

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 6 de octubre de 1887.

NUMERO 82

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Octubre de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Jueves 6.—San Bruno, fundador; san Emilio, mártir; san Magno, obispo, santa Fe, virgen y mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación. Contrato.—Acuerdos.—Tarifa.—Oficio.

Secretaría de Policía. Resolución.

Secretaría de Fomento. Contrato.—Oficio.

Secretaría de Instrucción Pública. Acuerdos.—Oficios.—Detalle.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial. Edictos.

sección Científica.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Los infrascritos MANUEL G. ESCALANTE, Director General de Correos, y DOLORES ALVAREZ, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Antonio de la Provincia de Heredia, hemos convenido en celebrar el contrato siguiente:

Artº 1º—Alvarez toma á su cargo el servicio de correos diarios de la ciudad de Alajuela á la de Puntarenas.

Artº 2º—Transportará por medio de correos montados toda la correspondencia, encomiendas ó impresos procedentes de la Administración General de Correos y administraciones de este trayecto y viceversa.

Artº 3º—Tendrá en servicio por lo menos cuatro correos que harán su carrera como sigue: de Alajuela á Atenas, el primero; de Atenas á Desmonte, el segundo; de Desmonte á Esparta, el tercero; y de Esparta á Puntarenas, el cuarto.

Artº 4º—Estos correos deben ser honrados, exentos de vicios, sobre todo del de la embriaguez, y no mayores de cincuenta años ni menores de diez y ocho.—Deben ser matriculados y prestarán juramento de fiel cumplimiento de su deber ante una autoridad competente, archivándose en la Administración General de Correos el docu-

mento que compruebe esa formalidad.

Art. 5º—Tanto el contratista como los correos matriculados quedan exentos del servicio militar y de cargos concejiles, y unos y otros dependerán del Director General de Correos únicamente.

Artº 6º—La valija ó valijas deben llegar á la Administración de Correos de Puntarenas entre las ocho y las nueve de la mañana, en invierno y en verano, y á la oficina de Alajuela, de regreso de Puntarenas, entre las seis y las siete de la mañana, de manera que esa correspondencia pueda ser remitida en el primer tren que salga de esa ciudad con destino á esta capital.

Artº 7º—Todo atraso en la llegada del correo hará incurrir al contratista en una multa de un peso por cada media hora de atraso ó fracción de media hora que pase de veinte minutos.

Artº 8º—Cuando un correo sufre retraso en su marcha de retorno, de modo que la correspondencia no pueda ser despachada por el primer tren que sale de Alajuela, seguirá su carrera á caballo hasta esta capital, sin perjuicio de pagar la multa que le impone el artículo anterior, salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

Artº 9º—El Administrador General de Correos se compromete á pagar á Alvarez, en remuneración de los servicios que presta en virtud del presente contrato la cantidad de trescientos pesos mensuales.

Artº 10º—Este contrato empezará á regir desde el 1º de setiembre próximo en adelante, y su duración será de dos años renovables por el simple hecho de no avisar, cualquiera de las dos partes contratantes, su intención de hacerlo cesar con un mes de anticipación.

Artº 11º—Para garantizar su puntual cumplimiento presenta el contratista Alvarez, como fiador, al señor don José Benedicto Solano, quien acepta las obligaciones que le impone este contrato y firma junto con el Administrador General de Correos no haciéndolo el interesado por no saber, en la ciudad de San José, á treinta y uno de agosto de mil ochocientos ochenta y siete. M. G. Escalante.—J. B. Solano.—Testigo, Francisco Calvo B.—Testigo, Magdalena Alvarez.

Es copia.—San José, octubre 2 de 1887.—Rafael G. Escalante, Secretario.

Nº 323.

Palacio Nacional.

San José, octubre 3 de 1887.

Visto el contrato celebrado el día 31 de agosto anterior entre el Director General de Correos y el señor don Dolores Alvarez, vecino de San Antonio de Heredia, para establecer un correo diario entre Alajuela y Puntarenas,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Nº 521.

Señor Gobernador de esta provincia.

Jefatura Política de Santo Domingo. } Setiembre 29 de 1887.

Aprobarlo, y disponer que la diferencia de cien pesos sobre lo determinado en el Presupuesto, sea pagada de Eventuales de esta Cartera.—Publíquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, GONZÁLEZ VÍQUEZ.

TARIFA

de impuestos municipales del cantón de Bagaces.

| | |
|--|---------|
| Por destace de una res..... | \$ 0-75 |
| Por destace de un cerdo en la población..... | 0-50 |
| Por destace de un cerdo en los barrios..... | 0-25 |
| Por una diversión con marimba., | 0-50 |
| Por una tienda 1ª clase, el trimestre..... | 2-00 |
| Por una tienda de 2ª, el trimestre..... | 1-50 |
| Por un billar, por trimestre.,, | 2-00 |
| Por matrícula de un perro, en el año..... | 1-00 |
| Por cada área de terreno perteneciente á los ejidos municipales que se posea, al año., | 0-20 |
| Por tener juego de dominó en los establecimientos públicos, el trimestre..... | 0-50 |
| Por toda diversión pública, como maromas etc. | 1-00 |
| Por una trucha, el trimestre., | 0-75 |
| Por cada res que del cantón se extraiga para el interior.,, | 0-10 |

Nº 321.

Palacio Nacional.

San José, 3 de octubre de 1887.

Vista la tarifa de impuestos decretada por la Municipalidad de Bagaces, y

Considerando. 1º—Que en general ella es justa y conveniente.

2º—Que el ganado tiene ya en la provincia de Guanacaste demasiadas cargas, y no es prudente, hoy que hay carestía del artículo, imponerle más gravámenes,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar dicha tarifa, con excepción de la partida de diez centavos que se impone á cada res que se extraiga para el interior.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Con mucho gusto paso á dar á Ud. el informe de lo practicado por esta autoridad, durante el presente mes.

Se mandó limpiar en toda su extensión y en sus diversas ramificaciones, la paja de agua que abastece esta población: el trabajo se practicó en 5 días, por un comisario de policía, acompañado de 4 ó 6 peones diarios, y causó la erogación de \$ 33-00 de los fondos municipales, cuya cantidad se ha mandado exigir proporcionalmente á los dueños de propiedad por donde atraviesa el cauce de dicha acequia, y en las cuales éste se encontraba desaseado, y además un peso de multa á cada uno de ellos.

También se mandó dejar expedito el cauce de la acequia del "Volador", cuyo trabajo lo ejecutó un comisario de policía en 2 días, con 2 peones, y costó á los fondos \$ 3-75, las cuales se han mandado reintegrar por los respectivos propietarios de fincas donde el expresado cauce se encontró en un estado que no fuera el de perfecta limpieza, y se ordenó exigir un peso de multa á cada uno.

Se abrió una puerta en el centro de la pared que divide las dos salas de la casa municipal, dejándola enteramente concluida, por ser de suma necesidad, atendiendo al fin á que está destinada actualmente, cual es el de servir para la escuela de varones: el costo de la obra ascendió á \$ 25.

En el mismo edificio y con el gasto de \$ 2-00, se han arreglado todas las goteras que allí existían.

Se limpió el solar del rastro público y se colocó una cerradura en la puerta principal, con el gasto de \$ 1-75.

Se desyerbó completamente el cementerio, gastándose \$ 12-00: el trabajo se ejecutó en 3 días por un comisario de policía y 4 peones diarios.

Se continuó cegando todos los depósitos de miel de café y pozos de agua en descomposición, habiéndose llenado por completo 9 de los primeros y 5 de los segundos, con el gasto total de \$ 27-75, jornal de un comisario de policía y 4, 5 y hasta 6 peones diarios, durante una semana: en armonía con una orden que se había expedido anteriormente por esta autoridad sobre el particular, se ha mandado exigir, sin pérdida de tiempo, á cada uno de los dueños de los expresados depósitos y pozos \$ 10-00 de multa, y además la parte proporcional que les corresponde, como valor del trabajo hecho por la policía.

Muchos de los dueños de los aludidos depósitos de miel de café ó aguas corrompidas, cumplieron la orden expresada, é hicieron por su propia cuenta el trabajo necesario para cegarlos.

En cumplimiento del artículo 2º de la ley nº 4 de 31 de agosto próximo pasado, se formaron por esta autoridad todas las listas de los individuos de este cantón, que de acuerdo con el artículo 1º de esa ley, deben pagar el impuesto de un peso anual, para la mejora y composición de caminos públicos: se mandaron fijar inmediatamente las copias respectivas en el lugar más público de cada uno de los cinco distritos de este cantón: se remitió á cada uno de los respectivos jueces de paz un ejemplar de la lista correspondiente, para su publicación por bandos, también en un punto concurrido, y á las 12 m. de los domingos 16, 23 y 30 de octubre entrante: igualmente se enviaron al Tesorero Municipal las copias de dichas listas prevenidas por la ley;

y por último se despachó á esa Gobernación, con el fin de que se eleve al Ministerio respectivo para su publicación en el periódico oficial, otra copia de las expresadas listas, formadas el 18 del corriente.— Ese trabajo dió por resultado que existe en esta villa el total de 811 contribuyentes, que se descompone así: distrito del centro 327, Santo Tomás 145, San Miguel 150, San Vicente 45 y Santa Rosa 144.

Para dar principio al puente sobre el río Tibás dispuso el Municipio que se cobrara por cuartas partes el detalle que al efecto se había practicado y que había sido aprobado por el Supremo Gobierno: el cobro en esos términos se hacía muy difícil y presentaba varios inconvenientes, hasta llegar al extremo de que los trabajos se paralizaran desde el último de julio anterior; por ese motivo propuse al Municipio revocara el acuerdo que había dispuesto que se hiciera el pago del modo indicado, para poder exigir el pago total de una vez, y así se acordó; en consecuencia, se han expedido las órdenes respectivas para que inmediatamente satisfaga cada uno de los contribuyentes lo que aun adeuda, ya sea el total detallado, las tres ó las dos cuartas partes; y el lunes próximo quedarán establecidos nuevamente los trabajos.

El 15 se celebró de acuerdo con los recursos de este Municipio, cantando un solemne *Te Deum* á las 10 a. m., al cual asistieron los principales vecinos: en seguida hubo un refresco en este despacho, y se pronunciaron brindis alusivos al acto; y en la noche hubo un paseo con la banda, habiendo permanecido izado el pabellón nacional durante todo el día en la casa del Ayuntamiento, en la de Enseñanza y en esta oficina: se gastaron \$ 31-85.

A iniciativa del infrascrito nombró el Municipio cuatro personas competentes para que en unión del mismo (el que suscribe), den un informe acerca del perímetro que haya de fijarse á esta población, con el fin de cumplir lo dispuesto por la ley de 12 de enero del corriente año.

Por haberlo hecho presente esta autoridad, el Municipio nombró las personas que en compañía del infrascrito deben formar las juntas itinerarias, de acuerdo con la citada ley de 31 de agosto.

Una vez aprobada por el Supremo Poder Ejecutivo la tarifa de impuestos municipales, vigente en este cantón, se nombró una comisión que calificara los establecimientos de comercio y de industria, cuya calificación se hizo oportunamente, pero después, convencido de que había mucha facilidad para defraudar las rentas, por cuanto los establecimientos que estaban calificados como de 2º ó 3º orden, por ejemplo, podían surtir de tal modo que debieran pagar el impuesto por patente como de 1º, propuse á la Municipalidad que en lo sucesivo la facultad de hacer la calificación la ejerza continuamente ó siempre que fuere necesario, la autoridad política, para impedir que se defrauden los fondos, y se accedió á mi moción.

Se me olvidaba decir que, habiendo solicitado permiso una persona para construir un mausoleo en el cementerio, con el deseo de que al hacerlo se obedezca á un plan general, consultando el mayor ornato y belleza posibles en aquel lugar, oficié á la Junta de Caridad de esta provincia, suplicándole impetrara del Supremo Gobierno se digne enviar al Director General de Obras Públicas, para que levante un plano de dicho cementerio.—La expresada Junta accedió á mi solicitud, y he dado ya las providencias necesarias para llegar al fin indicado.

La salubridad ha mejorado notablemente, pues durante el mes no han ocurrido más que 13 defunciones.

Hoy se me ha informado que en dos casas de esta población juegan dados: inmediatamente levanté la instrucción del caso, para imponer á los culpables la pena correspondiente, y se han recibido ya varias declaraciones.

Trataré ligeramente un punto que á primera vista parece no debiera indicarse en este informe, pero lo hago en obsequio de la buena y pronta administración de justicia: me refiero á la orden dada últimamente por el señor Administrador de Correos para que paguen porte los procesos judiciales civiles que circulan por medio de las oficinas respectivas: el cumplimiento de dicha orden causa mucha retardación en la marcha de los asuntos, y graves perjuicios á las partes, y en mi humilde concepto,

conviene revocarla, siendo así que se trata del buen servicio público.

Concluyo repitiéndome de U. afectísimo y seguro servidor,

ALBINO VILLALOBOS.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 17.

Palacio Nacional.

San José, 5 de octubre de 1887.

Con presencia del memorial en que don Antonio López Calleja, después de manifestar que su padre don Juan del mismo apellido, falleció en la ciudad de Alajuela el día 3 de marzo de 1877, solicita se le dé permiso para trasladar sus restos al cementerio de esta capital; vistos los informes del Gobernador y del Médico del Pueblo de aquella provincia, el señor Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el permiso indicado.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Policía,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE FOMENTO.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ, *Ministro de Fomento, autorizado por el señor Presidente de la República, y FEDERICO WITTING Y MORA, mayor de edad y de este vecindario, han convenido en el siguiente contrato:*

I.

Witting se compromete por la cantidad de (\$ 1700-00) mil setecientos pesos á hacer en la plazuela de la Merced de esta capital, un parque conforme con el plano formado por él y aprobado por el señor Director é Inspector General de Obras Públicas, y á entregarlo sembrado y concluido dentro del término de tres meses, contados desde esta fecha.

a). El parque tendrá la misma extensión de la plazuela ó sea veinticuatro metros, diez centímetros de ancho, por veintisiete metros diez centímetros de largo.

b). En sus lados Norte y Oeste tendrá dos calles ripiadas y enarenadas, de cuatro metros de anchura: en los costados del Este y del Sur no habrá calles.

c). Estará dividido el jardín en secciones; cuatro laterales y una central, separadas por caminos ripiados y enarenados también, de dos metros de ancho.

En la sección del centro habrá una pila de hierro con un surtidor.

II.

Estará cerrado por un cordón de piedra de granito de veinticinco centímetros de altura y diez y nue-

ve centímetros de ancho, sobre el cual se levantarán treinta y seis pilas de piedra de la misma clase, de un metro, cincuenta centímetros de alto y veintidós centímetros de espesor, colocadas á iguales distancias y unidas por una cadena de hierro que el Gobierno debe suministrar cortada y lista para su colocación.

III.

El precio de este contrato lo cobrará Witting de este modo: doscientos cincuenta pesos cada quincena, á contar de esta fecha hasta el término de los tres meses que debe durar la obra, y el saldo que entonces hubiere, ocho días después de entregado el parque.

Firman las partes en el Palacio Nacional, á los cuatro días del mes de octubre de mil ochocientos ochenta y siete.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

FEDERICO WITTING MORA.

Palacio Presidencial.—San José, cuatro de octubre de mil ochocientos ochenta y siete.

Aprobado.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 164.

Dirección General }
de Obras Públicas. }

Palacio Nacional.—San José, 3 de octubre de 1887.

Señor Ministro de Fomento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la atenta circular de esa Secretaría, de fecha 28 del mes próximo pasado, tengo el honor de informar á Ud. sobre los trabajos llevados á cabo por la oficina de mi cargo, durante el mes de setiembre.

Carretera Nacional.

El trayecto entre Cartago y esta ciudad se encontraba en muy mal estado, por ser las composiciones que necesita de bastante costo; para ponerlo siquiera en estado regular, ha habido necesidad de autorizar al ayudante que dirige los trabajos para aumentar casi al doble las cuadrillas de peones durante los meses de setiembre y octubre. Se ocupan en la actualidad únicamente de cerrar la gran cantidad de hoyos que habían puesto el camino casi intransitable. Por este motivo se ha suspendido todo otro trabajo formal en este trayecto.

El resto de la carretera no ha llegado á estar en muy mal estado, pero se trabaja actualmente con bastante actividad para contrarrestar los daños de las fuertes lluvias de este mes, con lo cual se tendrá el camino bien preparado y poco trabajo quedará para los meses venideros.

En la cuesta del Virilla, entre esta ciudad y Alajuela, se está formando una calzada de ripio con sus correspondientes cadenas, la cual me propongo continuar gradualmente, con el tiempo, hasta unirla con la que existe ya en la Uruca, componiendo así de una manera estable esta parte de camino, muy importante por su proximidad á esta ciudad. Para estos trabajos proporciona material abundante el tajo de piedra del Virilla de donde se extrae por medio de pólvora de mina. En Alajuela el trabajo más costoso que ahora se hace es el del puente del Arroyo al S. E. de la población, con objeto de desviar la Carretera Nacional, haciéndola pasar por las afueras,

en vez de cruzar, como ahora sucede, por una de las calles principales. Los bastiones y el arco de este puente están concluidos y se están trabajando las cortinas que deben sostener un relleno considerable para establecer el nivel de la calle. Las dimensiones, en el estado en que hoy se encuentra el trabajo, son las siguientes: grueso de los bastiones 1,50 M.; largo, 8,65 M.; distancia de uno al otro, 2,15 M.; altura del arco sobre el agua, 3,30 M.; largo de las cortinas, 13 M.; grueso, 1,25 M.; altura de las mismas, 6 M. actualmente; espacio entre una y otra 5,85 M.

Entre Alajuela y el Monte se están haciendo algunos trozos de calzada formal de piedra, uno cerca del panteón de Alajuela, otro cerca de la iglesia de San José, otro en el río Alajuela, uno en las Ánimas y otro cerca de la Garita. La madera del puente sobre el río "Alajuela" está en muy mal estado y se tiene contratada la que debe necesitarse para cambiarla por completo. También se ha seguido alistando la madera para construir el puente de la Concepción que hoy se halla provisional, expuesto á ser destruído por la menor creciente como ha sucedido hace muy poco.

Las cuestas de "Paires", "Surubres" y "Jesús María" en el trayecto de San Mateo á Esparta, son las que se encuentran en más mal estado en toda la extensión de la Carretera; para que su composición sea duradera se necesita empedrarlas de una manera formal, que es de lo que se está tratando.

Confío que á la conclusión del presente mes, que es en el que mayor impulso se acostumbra dar á los trabajos, podré comunicar á Ud. un adelanto positivo en las obras de composición de la Carretera.

Trabajos en los edificios nacionales.

Los siguientes se han estado haciendo durante el mes. En el Cuartel Principal como 60 M. C. de mampara forrada en manta para dividir cuartos destinados á los oficiales; 10 cajas de 2 pies de alto por 1½ en cuadro, para parque de artillería; se han modificado estantes grandes para guardar los instrumentos de la banda; se han colocado 2 ventilaciones, y se han hecho 3 armeros pequeños de 10 rifles, á más de varias reparaciones en los cielos y pisos del edificio.

En el Palacio Nacional se enladrilló el patio, y se ocupó durante poco más ó menos de una semana un número considerable de carpinteros y peones en los preparativos del baile del día 15, para lo cual se suspendieron en esos días casi todos los demás trabajos.

En el Cuartel de Artillería se puso piso y baranda de madera al alero para oficiales sobre la plazita de armas, y se pintó todo con pintura de aceite.

En el Liceo de Costa Rica, trabajo que se hace por cuenta de la Secretaría de Instrucción Pública, se concluyó en uno de los patios una portada de ladrillo, para entrada general del establecimiento, con un pasadizo de techo de hierro, 7 M. de largo por 4 M. de ancho, para cubrir la pasada al interior del edificio; un alero á la calle, de 20 M. de largo, en la parte que fué templo masónico; un pasadizo, techo de hierro de 6 M. por 5, para cubrir una escalera de piedra frente al galerón de los ejercicios gimnásticos; se ha continuado la construcción de una pared de ladrillo en la parte que linda con el edificio que por contrato está construyendo don Francisco Gómez, anexo al mismo Liceo; se han replellado en una pared, como 90 M. C.; se ha dado principio al trabajo de una cloaca; en uno de los balcones del edificio nuevo se pusieron 9 pilares; 6 hojas pequeñas de vidriera, para ventilación de las clases, y se han hecho los siguientes muebles: un pupitre con tarima para el profesor de gimnasio, dos tarimas para otras clases, un armario llavero y dos esquineras finas.

En el Taller Central se han hecho los siguientes trabajos de mobiliario para los edificios que á continuación se determinan: 5 pupitres dobles, 9 bancos de escritorio y una mesa grande con un estante sobrepuerto, para el Registro de la Propiedad; 2 estantes pequeños para libros y una sombrerera, para la Biblioteca Nacional, y se concluyó la estantería grande principiada meses anteriores.

Para la Exposición de Barcelona se han seguido trabajando varias cajas enchapadas en diferentes maderas, destinadas á

conducir algunos frutos para la Exposición, y servir á la vez de muestra de las distintas clases de maderas finas que produce nuestro suelo.

Para la Aduana de Carrillo se hizo un armario grande; para el Juzgado del Crimen 200 tablillas para archivar legajos; para el Palacio Presidencial un armario fino charolado; se compusieron varios muebles en mal estado. En este edificio además se blanquearon y pintaron 7 cuartos de los oficiales. Para el Palacio de Justicia se hizo una mesa grande, y se colocaron 6 ventilaciones; para la Aduana Central se está trabajando un escritorio y reformándose un archivo.

Trabajos diversos.

La calle situada al O. de la Plaza de la Estación, uniendo las calles de Carrillo y Cuesta de Moras, se está empedrando actualmente, habiendo hasta ahora una longitud de 65 metros por todo el ancho de la calle, listo para recibir el lastre. En el resto se está removiendo el terreno para dar á la calle el nivel correspondiente.

En la Calle Nueva á Guadalupe se están haciendo las cadenas de piedra de las calles hay ya listos 250 M. á ambos lados; se continúa el relleno y se está acopiando piedra para formar la calzada.

El auxiliar de la Dirección, Lic. don Ricardo Alpízar, se ha ocupado del informe sobre proyecciones de las poblaciones en el "Río General", y proyecto de camino de Orosí á Río General, y levantamiento de los planos respectivos, trabajos todos de los cuales esa Secretaría tiene ya conocimiento.

En el departamento de Dibujo se han estado verificando varias medidas y formando planos de las expropiaciones que se han hecho en los alrededores de la plaza de la Laguna, para la formación del Parque de Morazán.

Es cuanto por ahora tengo que informar á Ud., suscribiéndome con toda consideración, atento y seguro servidor.

El Director é Inspector General de Obras Públicas,
L. S. JIMÉNEZ.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 701.

Palacio Nacional.

San José, 5 de octubre de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á la señorita Adelaida Paniagua maestra de la escuela de mujeres del distrito del Hatillo de este cantón, en reemplazo de la señora Dolores Valverde á quien se admite su renuncia.—PUBLÍQUESE.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,
FERNÁNDEZ.

Nº 702.

Palacio Nacional.

San José, 5 de octubre de 1887.

Vista la solicitud en que don Alberto Brenes Córdoba pide se declare de su propiedad la obra que ha escrito con el título de *Ejercicios Gramaticales*, y se le ayude en la publicación de la misma; con presencia del favorable informe que ha dado la comisión nombrada para el examen del expresado libro, y siendo su publicación de interés nacional, el Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar de propiedad del señor Brenes Córdoba la obra titulada *Ejercicios Gramaticales*; y que de eventuales de Instrucción Pública se costee una edición de dos mil ejemplares de los que se reservará el Gobierno la cuarta parte.—PUBLÍQUESE.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Con el título de *Ejercicios Gramaticales* he escrito un pequeño libro que ha sido publicado en el periódico "El Maestro".

En la creencia de que ese libro puede ser de alguna utilidad, sobre todo en la enseñanza primaria, me parece que sería conveniente hacer una edición por separado. Mas como esto exige gastos de no poca consideración, difícilmente reembolsables, lo que me impide llevarla á cabo por mi propia cuenta; alentado por la decidida protección que el Supremo Gobierno dispensa á la enseñanza, me tomo la libertad de dirigirme á él, por conducto de usted, para solicitar que si lo tiene á bien se sirva nombrar una comisión que examine el libro y en caso de que el informe de ésta sea favorable, ordene se haga por cuenta del Tesoro Público la edición á que me refiero, de la cual le cedo la cuarta parte.

También solicito se declare á mi favor la propiedad de la obra.

Con toda consideración tengo el gusto de suscribirme del señor Ministro, atento y seguro servidor,

ALBERTO BRENES CÓRDOBA.

San José, 10 de setiembre de 1887.

Palacio Nacional.—San José, á diez de setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.

Para el examen de la obra á que se refiere el memorial precedente, nómbrase una comisión compuesta de los señores Doctor don Rafael Machado, don Manuel Veiga López y don Carlos Gagini.

El Ministro,

FERNÁNDEZ.

San José, 5 de octubre de 1887.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Sírvase U. aceptar nuestros agradecimientos por la honrosa comisión que se sirvió darnos, para que examinásemos los "Ejercicios Gramaticales" escritos por el aventajado joven don Alberto Brenes.— Hemos estudiado esa obra con detenimiento, y no podemos menos de emitir un informe, no sólo favorable, sino encomiástico acerca del trabajo del estudioso señor Brenes.

Los "Ejercicios Gramaticales" contienen las nociones que sirven de fundamento á la gramática de nuestro idioma; pero no es ese el principal mérito que tienen. Ellos corresponden á su nombre; son eminentemente prácticos y por su índole análogos á los sistemas de Ollendorf y de Ahn; pero al espíritu vulgarizador unen un desarrollo científico que les es enteramente propio.

Fruto de dilatados estudios de autores clásicos españoles y de los provincialismos americanos, la obra á que nos referimos tiene el doble objeto de enseñar y de corregir, y para conseguirlo emplea el método más adecuado, y gráficamente señala los defectos referentes á la analogía, á la prosodia y á la sintaxis.

Brenes, que tiene amor á la lengua de Cervantes y de Jovellanos, y que por otra parte conoce cuánto importa que no se corrompa y que se conserve una misma allá en la Península y aquí en las regiones del nuevo mundo, natural era que buscara para norma de su trabajo la autoridad irrecusable de la Academia Española; y el haberlo hecho así demuestra, á nuestro juicio, que es muy bueno y recto el del autor de los "Ejercicios Gramaticales", que bien conoce los trabajos emprendidos libremente en el campo filológico, pero que al mismo tiempo es justo apreciador de las ventajas de un centro llamado á dar unidad universal al habla castellana.

En conclusión, señor Ministro, creemos que la obra del señor Brenes es muy meritoria y acreedora á toda protección de parte de un Gobierno como el nuestro, amigo de la propagación de las luces y de fomentar la incipiente literatura nacional.

Con respeto y consideración nos suscribimos de U. atentos

servidores,

RAFAEL MACHADO.

MANUEL VEIGA.—CARLOS GAGINI.

Contribución voluntaria y detalle levantado por la Junta escolar del distrito de San José del cantón de San Rafael para la conclusión de la casa de enseñanza de éste, y es como sigue:

Voluntaria.

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Don Liberato Esquivel..... | \$ 5-00 |
| " Rosario Sánchez..... | 5-00 |
| " Antonio Vargas..... | 5-00 |
| Doña Josefa Chavarría de Salas | 5-00 |
| Don Tomás Sánchez Segura.. | 4-00 |
| " Santiago Vargas..... | 3-00 |
| " Rafael Campos..... | 2-00 |
| " Pedro Hernández..... | 2-00 |
| " Mercedes Segura..... | 2-00 |
| " Pedro Chavarría..... | 2-00 |
| " Ramón Villegas..... | 2-00 |
| " Ramón Vargas..... | 2-00 |
| " Manuel Portugués..... | 1-50 |
| " Juan M ^a Sánchez Gómez.. | 1-50 |
| " Mariano Avendaño..... | 1-50 |
| " Ramón Ramírez González | 1-50 |
| " Mercedes Ramírez..... | 1-50 |
| " Fermín Alpízar..... | 1-00 |
| " Trinidad Montoya..... | 1-00 |
| " Florencio Sánchez..... | 1-00 |
| " Cipriano Sánchez..... | 1-00 |
| " Rafael Bonilla P..... | 1-00 |
| " José Hernández Sánchez.. | 1-00 |

| | |
|---------------------------------|----------|
| Don Ramón Oviedo Oviedo.... | \$ 1-00 |
| " Rafael Vargas..... | 1-00 |
| " Rafael Sánchez Gómez.... | 1-00 |
| " Salvador Bogantes..... | 1-00 |
| " José de los Santos Mejía.. | 1-00 |
| " Ceferino Esquivel..... | 1-00 |
| " Manuel Solís..... | 1-00 |
| " Torcuato Sánchez..... | 1-00 |
| " Lino Oviedo..... | 1-00 |
| " Abelino Esquivel..... | 1-00 |
| " Manuel José Sánchez.... | 1-00 |
| " José Solís..... | 1-00 |
| " Julio Herrera..... | 1-00 |
| " Luis Ramírez..... | 1-00 |
| " Magdaleno Marín..... | 1-00 |
| " Melchor Delgado..... | 1-00 |
| " Florencio Chavarría..... | 1-00 |
| " Primo Villegas..... | 1-00 |
| " José Antonio Matamoros.. | 1-00 |
| " Ramón Campos..... | 1-00 |
| " Vicente Hernández Matar- | 1-00 |
| moros..... | 1-00 |
| " José M ^a Arce..... | 1-00 |
| " José Salas..... | 1-00 |
| " Rafael Oviedo Sánchez.. | 1-00 |
| " José Cambronero..... | 1-00 |
| " Cecilio Jara..... | 1-00 |
| " Benjamín Bogantes..... | 1-00 |
| " Ramón Vargas hijo..... | 1-00 |
| " Concepción Oviedo..... | 1-00 |
| " Juan Badilla..... | 1-00 |
| " Clemente Hernández.... | 1-00 |
| " Canuto Oviedo..... | 1-00 |
| " Juan Marín Hernández.. | 1-00 |
| " Rafael Hernández Hernán- | 1-00 |
| dez..... | 1-00 |
| " Nicolás Villegas..... | 1-00 |
| " Julián Sánchez Gómez.. | 1-00 |
| " Ramón Vega..... | 1-00 |
| " Juan Ramón Marín..... | 1-00 |
| " Juan Adolfo Segura..... | 1-00 |
| Suma voluntaria.. | \$ 91-50 |

Detalle forzoso.

| | |
|------------------------------------|------|
| Don Ramón Sánchez Villegas \$ | 5-00 |
| " José Arroyo Badilla..... | 5-00 |
| " José Ramírez Matamoros.. | 5-00 |
| " Gregorio Arroyo..... | 5-00 |
| " Ramón Matamoros..... | 5-00 |
| " José Badilla Ocampo..... | 5-00 |
| " Marcos Ramírez..... | 5-00 |
| " Francisco Miranda Segura | 3-00 |
| " José M ^a Ramírez..... | 3-00 |
| " Jesús Vega Leitón..... | 3-00 |
| " Juan Esquivel Contreras.. | 3-00 |
| " Francisco Peñaranda.... | 2-00 |
| " Vicente Chaves..... | 2-00 |
| " Hermenegildo Vargas.... | 2-00 |
| " Ramón Chavarría..... | 2-00 |
| " Rafael Carvajal..... | 2-00 |
| " Francisco Vargas Hernán- | 2-00 |
| dez..... | 2-00 |
| " Manuel Bogantes..... | 2-00 |
| " Marcos Acosta..... | 2-00 |
| " José M ^a Salas..... | 2-00 |
| " Juan Santiago Vargas.... | 2-00 |
| " Javier Chaves..... | 2-00 |
| " Joaquín Chaves..... | 2-00 |
| " Joaquín Chavarría Ville- | 2-00 |
| gas..... | 2-00 |
| " Pedro Garita Valerio.... | 2-00 |
| " Onofre Sánchez..... | 2-00 |
| " Pedro Games..... | 2-00 |
| " Francisco Esquivel S.... | 2-00 |
| " Laudencio Chavarría.... | 2-00 |
| " Juan Hernández Vargas.. | 2-00 |
| " Miguel González..... | 2-00 |
| " Vicente Sánchez..... | 1-50 |
| " Braulio Vega..... | 1-50 |
| " Eduardo Duarte..... | 1-50 |
| " Ramón Canuto Ramírez.. | 1-50 |
| " Froilán Ramírez..... | 1-50 |
| " Melchor Ramírez..... | 1-50 |
| " Ezequiel Ulate..... | 1-50 |
| " Rosendo Vargas..... | 1-50 |
| " Esteban Zamora..... | 1-50 |
| " Juan Miranda..... | 1-50 |
| " Ramón Araya..... | 1-50 |
| " Hilario Matamoros..... | 1-50 |
| " Francisco Badilla..... | 1-50 |
| " Gregorio Badilla..... | 1-50 |
| " Rafael Portugués..... | 1-50 |
| " Teodoro Camacho..... | 1-00 |
| " Juan Vega..... | 1-00 |
| " Fidel Duarte..... | 1-00 |
| " Fidel Castro..... | 1-00 |
| " Ramón Rodríguez..... | 1-00 |
| " Cornelio Varela..... | 1-00 |
| " Rafael Mejía..... | 1-00 |
| " Juan Cambronero..... | 1-00 |
| " Ramón Barquero..... | 1-00 |
| " Mercedes González..... | 1-00 |
| " Manuel González..... | 1-00 |
| " Santiago Carmona..... | 1-00 |

| | | |
|-----|-------------------------------------|---------|
| Don | Jesús Games Sánchez... | \$ 1-00 |
| " | Florencio Acuña..... | 1-00 |
| " | Gabriel Acuña..... | 1-00 |
| " | Casiano Lobo..... | 1-00 |
| " | José M. Mejía..... | 1-00 |
| " | Ramón Avendaño..... | 1-00 |
| " | Tomás Sánchez Chavarría.. | 1-00 |
| " | Joaquín Miranda Hernández.. | 1-00 |
| " | Joaquín Delgado..... | 1-00 |
| " | Cecilio Delgado..... | 1-00 |
| " | Melchor Arroyo..... | 1-00 |
| " | Manuel Cambronero..... | 1-00 |
| " | Máximo Rodríguez..... | 1-00 |
| " | Andrés Bonilla..... | 1-00 |
| " | Pedro Montoya..... | 1-00 |
| " | Liborio Ramos..... | 1-00 |
| " | Miguel Arroyo..... | 1-00 |
| " | Juan Games..... | 1-00 |
| " | Pfo Zamora..... | 1-00 |
| " | Ramón Villalobos..... | 1-00 |
| " | Ramón Oviedo Rodríguez | 1-00 |
| " | Juan Oviedo Segura..... | 1-00 |
| " | Manuel Oviedo Segura..... | 1-00 |
| " | Vicente Villegas..... | 1-00 |
| " | Juan Villegas Esquivel.. | 1-00 |
| " | Rafael Villegas Esquivel.. | 1-00 |
| " | Eulalio Rojas..... | 1-00 |
| " | Rosendo Ulate..... | 1-00 |
| " | Julián Sánchez Barquero.. | 1-00 |
| " | Justo Villegas..... | 1-00 |
| " | José Oviedo Oviedo..... | 1-00 |
| " | Alejandro León..... | 1-00 |
| " | José Joaquín Sánchez..... | 1-00 |
| " | Esteban Salas..... | 1-00 |
| " | Antolín Matamoros..... | 1-00 |
| " | Joaquín Benavides..... | 1-00 |
| " | Ramón Ramírez Espinosa.. | 1-00 |
| " | Lino..... | 1-00 |
| " | Ciriaco Contreras..... | 1-00 |
| " | Manuel Vargas Campos.. | 1-00 |
| " | Rafael Ovaras..... | 1-00 |
| " | Juan María Marín..... | 1-00 |
| " | Sixto Sánchez Oviedo..... | 1-00 |
| " | Sixto Sánchez Matamoros.. | 1-00 |
| " | Simón Ramos..... | 1-00 |
| " | Cruz Ramos..... | 1-00 |
| " | Mateo Salas..... | 1-00 |
| " | Santiago Acosta..... | 1-00 |
| " | Juan Esquivel E..... | 1-00 |
| " | Saturnino Palma..... | 1-00 |
| " | Timoteo Mejía..... | 1-00 |
| " | Antonio Mejía..... | 1-00 |
| " | Adolfo Mejía..... | 1-00 |
| " | Felipe Sánchez..... | 1-00 |
| " | Marcos Oviedo..... | 1-00 |
| " | Alejandro Hernández..... | 1-00 |
| " | Juan Hernández Cordero.. | 1-00 |
| " | Felipe Hernández..... | 1-00 |
| " | Rosa Hernández..... | 1-00 |
| " | Vicente Hernández Ramí- rez..... | 1-00 |
| " | Vicente Gómez..... | 1-00 |
| " | Patricio Leitón..... | 1-00 |
| " | Ramón Ramírez Esquivel.. | 1-00 |
| " | Juan Ramírez Esquivel.... | 1-00 |
| " | Pastor Leitón..... | 1-00 |
| " | Rafael Espinoza..... | 1-00 |
| " | Dolores Delgado..... | 1-00 |
| " | Pablo Camacho..... | 1-00 |
| " | Martín Camacho..... | 1-00 |
| " | José M. Vargas..... | 1-00 |
| " | Jerónimo Segura Rodríguez | 1-00 |
| " | Bonifacio Rojas..... | 1-00 |
| " | Ramón Barquero..... | 1-00 |
| " | José Barquero Hernández.. | 1-00 |
| " | Braulio Portugués..... | 1-00 |
| " | Jesús Camacho..... | 1-00 |
| " | Jerónimo Montoya..... | 1-00 |
| " | José Miranda Marín..... | 1-00 |
| " | Carmen Castro..... | 1-00 |

Suma total... \$ 201-50

RESUMEN.

Voluntaria... \$ 91-50

Detalle... " 201-50

Suma total... \$ 293-00

San Rafael, 17 de setiembre de 1887.

ROSARIO SÁNCHEZ.—JOSÉ SALAS.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Setiembre 22.—Ayer á las 8 a. m.

fondeó el vapor inglés de la línea Atlas "Claribel," procedente de New York, con escala en Isla Fortuna, con 4 días de mar del segundo puerto, al mando del capitán Evans. Veintidós tripulantes, pasajero: D. Gerard Jager, de New York, catorce de segunda, veintitrés de tercera, trabajadores embarcados en el último puerto para el ferrocarril; trae cinco mil trescientos cincuenta y dos bultos mercaderías generales, pesa ochocientos ochenta y tres toneladas. Consignado á M. C. Keith.

El mismo día, 6 a. m., fondeó la goletilla "Stell," capitán Newton Perillos, de cuatro toneladas, cuatro tripulantes; condujo un oficial del vapor "Foxhall," encallado la mañana del último sábado en Corn Island, Bluefield, en viaje para New Orleans.

Octubre 3.—A las 8 a. m. de ayer fondeó el vapor de la Mala Real Inglesa "Orinoco," su capitán J. H. Gellicoe; 2,393 toneladas de registro, 104 tripulantes, 1,169 bultos mercaderías generales, 7 sacos correspondencia, procedente de Southampton, con escala en Colón, y 22 días de mar á dicho puerto, 17 horas al Limón.—Pasajeros: J. F. Rojas, L. Batalla, L. Bonilla, F. Carazo, R. Esquivel, J. Piza, V. Herrán, señoritas Herrán y B. Cañas, Mrs. O. Cajigal, V. García, C. Herrero, Mr. Goicoechea, G. Pergés, Master Pagés, A. Hustt, Mr. Lanterbach, Tourliott, Mr. Herming, Mr. J. Verner, Mrs. Verner, un criado,—los dos últimos de Jamaica,—Mr. y Mrs. Robles, tres niños, todos de Saint Thomas, con un sirviente; Mr. E. Robles, de Colón, Saylard, Doctor Luc, Mr. Santo Domingo, C. Certain, J. T. Since, Mr. y Mrs. Castillo, Mr. Guert y 20 individuos de proa.

Octubre 2.—A las 4-30 p. m. de hoy zarpó el vapor inglés "Alene," con destino á New York, su capitán Seiders, de 1,369 toneladas de registro, 36 tripulantes. Pasajeros, señora Wallace, Fred Wallace, Roberto Wallace, Minor Wallace, Valita Wallace y Walter C. Riotte. Carga, 17,349 racimos bananas, 2,143 sacos café, pesando 125,194 kilogramos, 6 bultos hule con 573 kilogramos, 33 bultos cueros res con 357 kilogramos, 30 sacos cocos con 2,100 kilogramos. Correspondencia un saco y un paquete. Despachado por M. C. Keith.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del día veinte del presente mes, en la puerta de este Juzgado, se venderá al mejor postor, la finca siguiente. — Casa de 45 metros de frente, por 6 metros de ancho próximamente; contiene doce departamentos, está construída, las paredes, parte de horcones, parte de adobes y cubierta de teja, siendo la armazón del techo de madera labrada de cedro, ubicada en un solar de 27 áreas, 25 centiáreas, situado en el distrito 1º de este cantón, al Norte de la calle real.—Linderos: Norte, casas y solares de Ponciano Gallardo, Nicolasa Quirós y Francisco Carranza; Sur, calle real en medio, ídem de doña Francisca Sáenz viuda de Alvarado, José Mercedes Rojas y Rafael Oreamuno; Este, casas y solares de Manuel L. Brenes y doña Justina Brenes v. de Ortiz; y Oeste, ídem de Nicolás Oreamuno.—No tiene gravámenes, está inscrita en el Registro de la propiedad.—Vale nueve mil setecientos pesos.—Pertenece al patri-

monio de pobres de esta ciudad, y se vende á solicitud del Agente Fiscal de la provincia y de orden de la Junta respectiva.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Cartago, octubre 1º de 1887.

ISMAEL ALVARADO.

Lisímaco Camaño.—J. Meneses.
3 v. 3.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Mercedes Acuña y Chacón denunciando un terreno baldío, sito en el "Zapote", barrio del Zarcero, distrito 4º del cantón 6º común, distrito 7º del cantón 4º escolar de la provincia de Alajuela, constante de 150 hectáreas, y entre los linderos siguientes: Norte, con propiedad de Juan Peñaranda; Sur, terreno denunciado por Ascensión Quirós; Este, ídem denunciado por Juan Elizondo; y Oeste, ídem denunciado por José de Jesús Castro.

Y se publica para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, dentro del término legal de treinta días.

Juzgado de Hacienda Nacional de la República. San José, setiembre 30 de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

3 v. 2.

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad de San José en 1887.

Octubre 4.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio

19,⁵⁰ 28, 21,⁵⁰ 23,

Viento.

S. O. NE.

Estado de la atmósfera.

Despejado. ½ Nublº Nublº

Barómetro.—Término medio 665²⁵
Lluvia en milímetros 2,⁵⁰

ANUNCIOS.

AVISO.

El poder judicial que había conferido al señor Vicente Rivera Cascante, vecino de Aserri, lo retiro en esta fecha, dejándolo en su buena opinión y fama.

San José, 5 de octubre de 1887.

BERNARDO CASCANTE MORA.
2 v. 1.

Al Comercio.

Por mutuo convenio queda disuelta en esta fecha la sociedad mercantil que ha girado bajo la razón social "Jiménez, Röver & C^ª," quedando la liquidación á cargo de la firma de "A. E. Jiménez," la cual sucede en los

mismos negocios que tenía la compañía hoy disuelta.

San José, 30 de setiembre de 1887.

JIMÉNEZ, RÖVER & C^ª

AVISO.

Se alquila una casa cómoda para una familia numerosa, situada á 200 varas al Sur del Parque Central, calle de la Paz, nº 1.

Para precio y condiciones entenderse con

PEDRO SABORIO A.

San José, octubre 2 de 1887.

3 v. 2.

"HOUSEHOLD."

Nueva remesa de esta tan acreditada máquina de coser, recomendada por los mejores mecánicos del país, han recibido los únicos agentes

ISIDRO LEVKOWICZ & HIJO.
10 v. 9.

LA MASCOTA.

Acaba de recibir.

Cerveza de San Luis,
Manzanas frescas,
Cafín Radiant y Astral.

PAGÉS CAÑAS & C^ª

3 v. 2.

Licitación.

Con quince días de término se convocan licitadores para el servicio de correos extraordinarios, con la obligación de conducir la correspondencia que traigan los vapores extraordinarios que toquen en ambos puertos.

Las propuestas se presentarán en esta oficina, en papel sellado de cincuenta centavos, acompañadas de la firma del correspondiente fiador abonado.

Dirección General de Correos. San José, setiembre 28 de 1887.

M. G. ESCALANTE.

¡¡IMPORTACIONES!!

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION ATLÁNTICA.

Desde esta fecha la línea de vapores Mala Imperial Alemana Hamburguesa-Americana, gozará de las mismas concesiones dadas á las líneas "Atlas" y "Mala Real Británica" respecto á fletes de ferrocarril entre Limón y Carrillo, por el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que ellas tienen.

1º de setiembre de 1887.

MINOR C. KEITH.

7 v. 4.

ALCANCE A LA GACETA N.º 82.

San José, octubre 6 de 1887.

Continuación de la lista del cantón principal de la provincia de Heredia.

Bolaños Rafael, Bartolo, José, Pedro, Lorenzo, Julio, Laureano, Emigdio, Hermenegildo, Rafael.
 Barquero Ramón, Miguel.
 Cascante Manuel, Francisco, José.
 Calvo Joaquín.
 Campos Ramón, Ezequiel, Valentín, Rafael.
 Chaves Raimundo, Francisco, Fernando, Ramón.
 García Calixto, Joaquín, Juan, Ildefonso, Gregorio, José.
 González Francisco.
 Gómez Pastor.
 Hernández Paulino.
 Jara Juan.
 León Evaristo.
 Loria Inocente, Pedro.
 López Francisco.
 Loaiza Miguel.
 Monje Santiago, Matías, Alfonso.
 Murillo Manuel, Ramón.
 Muñoz Juan M.^o, Juan.
 Marín Vicente.
 Montoya Juan.
 Mondragón Luis.
 Orozco Manuel, Manuel, Rafael.
 Poveda Pastor, Alberto.
 Paniagua Fernando.
 Peñaranda Francisco, Felipe.
 Quesada Estanislao.
 Ramírez José Angel.
 Solís Rosendo, Gordiano.
 Saborio Antonio.
 Umaña Sebastián.
 Valerio Juan, Mercedes.
 Vargas Rafael, Juan, Froilano, Juan M.^o
 Zúñiga Rafael.

DISTRITO DE SAN JOAQUÍN.

Alfaro Jesús M.^o, Manuel, Abelino, Pedro, Ciriaco, Antonio, Manuel, Juan, Julio, Agustín, Santiago, Ramón María, Pedro María, Desiderio, Mauricio, Pedro, Isidro, Felipe.
 Amores Pilar, Pedro.
 Arguedas Jesús, José, Juan Ramón, Clemente.
 Arias Manuel, Blas, Juan.
 Arroyo Pedro, Ramón, Juan.
 Acosta Pablo.
 Barrantes Francisco, Antonio, Esteban, Ramón, José A., Tomás, Juan, Tomás, Paulino.
 Bogantes Juan J., José, José, Miguel, Trinidad.
 Bolaños Fulgencio, Joaquín.
 Bejarano Augusto, Ambrosio, Cleto.
 Bastos Rafael.
 Brenes León, José.
 Campos Gregorio, Trinidad.
 Calvo Joaquín, Andrés.
 Camacho Ramón, Nicolás.
 Córdoba Gregorio.
 Cambronero Pablo.
 Cordero Dolores.
 Céspedes Antonio.
 Chaves José R., Ramón.
 Espinach Buenaventura.
 Fajardo Manuel.
 Fallas Eugenio.
 González Policarpo, Julián, Nicolás, Crisanto, Nazario, Ramón, Eusebio, Julián, Jorge, Blas, Guadalupe.
 Guzmán Ramón, Abraham.
 Gutiérrez Miguel.
 Garro Lorenzo, Pío, Joaquín.

Hernández Florencio, José, C., Miguel.
 Hidalgo José M., José.
 Herrera Juan, Nicolás.
 Méndez Jerónimo, Eugenio, Julián.
 Madrigal José María, Nereo, Joaquín, José María, Manuel, Agustín Domingo.
 Miranda David, Juan T., Santiago.
 Muñoz Cirilo, José, Abelino.
 Nuñez Mercedes, Juan A.
 Obando Florencio.
 Orozco Fermín.
 Ortega Alfonso.
 Portugués Nicolás.
 Pereira Juan.
 Quirós Isidro.
 Ramírez Vicente, Agustín, Francisco, Ramón, Balbino, Rafael, Clemente.
 Rodríguez Jesús, Marcelino, Lorenzo, Juan M., José J., Pedro, Salomé, José C., Sebastián, Guillermo, Máximo, Joaquín, Rafael, Francisco.
 Ramos Tiburcio, Juan A.
 Ruiz Luis.
 Salazar Pío, Cosme, Juan, Pedro.
 Sánchez Fermín, Domingo.
 Salas Narciso.
 Ulate Juan.
 Umaña Juan, Máximo, Samuel, Juan.
 Ugalde Rosa, Julián, Alejo, Cirilo, José María.
 Viquez Cleto, José, Florencio, Eleodoro, Cipriano, Ezequiel, José P., Santana, Vicente, Pedro, Pedro h., Feliciano, Ramón.
 Vargas Joaquín, Joaquín, Ramón, Sixto, Joaquín, Vicente, José, Pedro, José, Desiderio, Teodor, Marcelino, Pantaleón, Romualdo, Agustín, Juan María, Joaquín, Aniceto, Francisco.
 Venegas Ramón.
 Vega Calixto, Ramón, José, Francisco.
 Zumbado Francisco.

DISTRITO DE SAN ANTONIO.

Arias Pedro, Manuel, Manuel.
 Alfaro Santiago Blas.
 Arce Patrocinio, Macedonio, Blas.
 Arroyo Ramón.
 Agüero Daniel.
 Valverde Paulino, José, José María, Ramón.
 Badilla Ramón.
 Brenes Andrés.
 Campos José, Juan, Juan, Luis, Martín.
 Coronado José Antonio.
 Carvallo Juan.
 Carvajal Elias.
 Cambronero Melchor.
 Chaves Juan Agustín.
 Chaverri Braulio.
 Delgado Simón, Manuel, Ventura.
 Fuentes Juan, Manuel.
 González Tiburcio, Francisco, Pedro, Camilo, Ramón, Vicente, Ignacio, Fulgencio, Rafael Juan, Natividad, Torcuato, Emiliano, Joaquín, Fermín, Cleto, Juan, Blas, Anselmo, Antonio, Tranquilino, Clemente, Vicente, Julián.
 Guzmán Luis.
 García Abdón.
 Hernández Pedro.
 Ledesma Miguel.
 Murillo Yanuario, Abelino, Ramón, José, Manuel, Moisés, Zacarías, Pedro Pablo, José, Beltrán, Jesús, Lázaro, Fernando.
 Morales Jerónimo, Custodio.
 Moya Joaquín, Ramón.
 Muñoz Leonidas.
 Pérez Francisco, Julián, Pedro.

Picado Jerónimo, Peraza Manuel, Quesada Juan.
 Rodríguez Fidel, Modesto, Laudencio, Ramón, Higinió, Cecilio.
 Rojas Celso, Manuel.
 Ramírez Juan, Roque.
 Soto Fermín, Antonio, Leonardo.
 Trejos Teófilo, Villegas Mercedes.
 Villanca Pilar, Rafael, José.
 Venegas Ruperto, Valentín, José, Jesús, David, Lucas.
 Vargas Gabriel, Ramón, Antonio, Eduardo, Emigdio.
 Varela Tiburcio, Vázquez Leoncio.
 Zumbado Ezequiel, Bonifacio, Juan, Manuel, Julio, Casimiro, Reyes, Jesús, Rafael, Julio, Trinidad, Juan Ignacio, Gerardo, Concepción, Guadalupe, Ignacio.

DISTRITO DE LA RIVERA.

Alfaro Pedro, Nicolás, Benjamín.
 Arce Ramón, Arias Juan, Agüero Mateo.
 Alvarez Dolores, Onofre, Alejo.
 Araya Trinidad, Miguel, Vicente.
 Alvarado Raimundo, Santana, José María.
 Bolaños Ramón, Brenes Antonio, Cerdas Apolinar.
 Castillo Lucas P., Lucas h., Leopoldo.
 Cascante Nicolás.
 Campos Rafael, Tranquilino, Pedro, Juan, Maximino, Natividad, Leopoldo, Emeterio, Vicente, Casimiro.
 Carvallo Rafael, Cambronero Rafael.
 Chaves Rafael, Miguel, Nicanor, Mauricio, Gregorio, Antonio, Esteban, Simón, Dionisio, Ramón, Nicolás, Agustín, Francisco.
 Flórez Felipe.
 González Apolinar, Miguel.
 Hernández Aquileo, Herrera Reyes.
 Ledesma Jesús, Juan, Cecilio, Bernabé.
 López Dionisio, Pedro.
 Morales Indalecio, Mora José, Moya Félix.
 Morera Marcelino, Marcelino, Rafael, Manuel, Raimundo, Cosme, Ramón.
 Miranda Ramón, Ortiz José, Picado Juan, Pérez Cipriano.
 Quirós Apolinar, Concepción.
 Rodríguez Mariano, José, José Manuel, Rosendo, Bruno, Carlos, Paulino, Félix, Florencio, Yanuario, Francisco, Vicente, Froilano, Eleodoro.
 Ramírez José Angel, Juan, Florencio, Emigdio, Manuel.
 Solano Baltasar, Segura Aniceto.
 Salas José, Bernardo.
 Zárate Nolberto, Soto José Manuel, Trejos Rafael.
 Vázquez Francisco, Julián, Desiderio, Ignacio, Francisco M.
 Viscaino José.
 Vargas Encarnación, Dario, Rafael, Elías, Ignacio.
 Zúñiga Melchor.

Gobernación de la provincia de Heredia.—3 de octubre de 1887.

JUAN J. FLORES.

Cantón 2.º de Heredia.

BARBA.

Lista de las personas del cantón de Barba que deben pagar la contribución directa para la mejora y composición de los caminos pú-

blicos del mismo cantón, en el presente año, según el decreto legislativo número 4 de 31 del mes de agosto del presente año.

Distrito Central.

Presb.º Miguel Alvarado, Juan Baudrit, Moisés Rodríguez, Vicente Monje h., Gustavo Rothe, Moisés Alvarado, José Monje M., Juan Monje, Toribio Salazar, José Arguedas, León Cordero, José Rodríguez, Alejandro Ulate, Francisco Zumbado, Mercedes Jiménez, Zacarías Zumbado, Bernardo Rodríguez, Pedro Zumbado, Silvestre Quesada, Camilo Zumbado, Wenceslao Rodríguez, Rafael Bolaños, Bernabé Zumbado, Doroteo Carvallo, Antonio Rodríguez, Dámaso Carvallo, Juan Ventura Villegas, Francisco Pérez, Secundino Zárate, León Montero, Benito Espinosa, Atanasio Villegas, Manuel Gómez, Simón Jiménez, José Cabezas, José María Montero, Juan Cerdas, Vicente Cabezas, Domingo Jiménez, Rafael Rodríguez, Santiago Córdoba, Vicente Brenes, José Segura, Luis Parra, Escolástico Parra, Buenaventura García, Matías Alfaro, Victoriano Calvo, Sebastián Murillo, Juan de J. Ugalde, Ramón Ugalde, Eleodoro Alfaro, Pío Murillo, Ramón Arguedas, Pedro Murillo S., Narciso Lobo, Máximo Viquez, Ramón Zumbado, Rogerio Pérez, Simón Villalobos, Fulgencio Arguedas, Doroteo Baudrit, Francisco Aguilar, Pedro Vilchez, Sebastián Rodríguez, Gabriel Ugalde, Ramón Murillo, Miguel Pérez, Custodio Montero, Agapito Ugalde, Juan Sibaja, Marcelino Sibaja, Juan García, Francisco Ugalde, Vicente Morales, Mercedes Ruiz, Asunción Cubero, Francisco Ruiz, Manuel Molina, Ramón Pérez, Esteban Gómez, Isidoro Pérez, Juan Hernández, Faustino Salas, Nicolás Muñoz, Isidoro Campos, Salvador Delgado, Isidro Delgado, Nicolás Aguilar, Matías Jiménez, Adolfo Montero, José M.^o Oviedo, Lorenzo Rodríguez, Ascensión Morales, José Miranda, Mauro Carvajal, Rafael Salazar, Simón Lobo, Rafael Carvajal, Canuto Chavarría, Sacramento Miranda, Bernardo Prendas, Sixto Alfaro, José Alfaro, Felipe Prendas, Tiburcio Morales, Miguel Murillo, Dolores Madrigal, José Solera, Manuel Solera, Narciso Mora, Octavio Rodríguez, Juan Sibaja, José M.^o Rodríguez, Manuel Montero, Isidro Rodríguez, José Carvallo Prendas, Jerónimo Oviedo, Pedro Ramírez, Eligio Ramírez, José Carvallo, Dolores Arguedas, Mercedes Prendas, Damián Jiménez, José María Prendas, Frutoso Prendas, Vicente Vindas, Manuel Argüello, Ramón Ugalde, Marcos Madrigal, Leonidas Arguedas, Agustín Monje, Mercedes Zumbado, Reyes Carvallo, Luis Trigueros, Ramón Pérez P., Vicente Rodríguez, Pedro Cabezas, Sebastián Araya, Juan Parra, Rafael Vázquez, Jesús Vázquez, Pablo Arguedas, Samuel Aguilar, Ignacio Ramos, Juan Sibaja S., José de J. Rodríguez, Juan Ricardo Pérez, José Cordero, Leonzo Prendas, Salvador Vega, Ambrosio Montero, José M.^o Gutiérrez, Félix Campos, Francisco Villegas, Ramón Solera, Patrocinio Oviedo, Gregorio Villegas, Jerónimo Vázquez, Mariano Macis, Ramón Jiménez, Pedro Rodríguez A., Bruno Gómez, Miguel Madrigal, Dario Rodríguez, José Esquivel h., Acisclo Cabezas, Mercedes Trigueros, Miguel Cordero, Agustín Cordero.

Distrito de San Pedro.

Tomás Madrigal, Ciriaco Fonseca, Fermín Segura, Alejo Camacho, Vicente Sánchez, Diego Sánchez, Juan Solís, José M.^o Ulate, Yanuario Vega, Vicente Segura, Ramón S. Segura, Estanislao Ulate, Felipe Ulate, José M.^o Ulate D., Juan Ulate Carvallo, Jacinto Ulate, Sinfiriano Parra, Feliciano Solís, Venancio Solís, Bailón Sancho, Pedro Nuñez Arguedas, Alfonso Nuñez, Pedro Celestino Ulate, Pablo Soto, Custodio Alvarado, Mariano Ulate, José Ulate Morales, Pedro Nuñez, Fernando Nuñez, Lucas Prendas, Pedro Esquivel, Felipe Prendas, José Ma Murillo, José Valerio Solís, Francisco Picado, Manuel Chaves, Gregorio Segura, Romualdo Villegas, Ceferino Villegas, Cayetano Nuñez, Manuel Nuñez, Anastasio Nuñez, Teodoro Montero, Ramón Montero, Felipe Carvallo, Manuel Carvallo, Ramón Segura M., Pedro Segura, Sixto Segura, Casimiro Segura, Benito Sánchez, Raimundo Córdoba, Agapito Ulate, Santiago Murillo, Carlos Murillo, Juan Montero, León Murillo, Ramón Rodríguez, Luis Arguedas, Rosendo Cambronero, Gregorio Montero, Santiago Vega, José M.^o Vega, Bartolo Miranda, Manuel Jrmo. Solís, Baltasar Sancho, Froilano Campos, Victoriano Córdoba, Mercedes Segura, Isabel García, José Camacho, Juan Villalobos, Manuel Campos, Antonio Montero, Ra-

món Sánchez, Jerónimo Segura, José Dolores Díaz, Patricio Montero, Eugenio Arguedas, Custodio Picado, Juan M^o Ulate, Víctor Villegas, Mercedes Picado, Julián Parra, Mario Carvajal, Juan Mauricio Mejía, Baltasar Rodríguez, Clemente Arguedas, José María Camacho, Eduardo Ulate, Cipriano Ulate Mejía, Rafael Rodríguez, Roque Vega, Agapito Mejía, Juan Campos, Ramón Camacho, Pedro Murillo, Agustín Carvallo, Vicente Camacho, Francisco Montero, Alberto García, Pastor Segura, José Villegas, Ramón Carvallo, Juan Carvallo, Juan Montero Solís, Hilario Miranda, Vicente Quirós, Matías Córdoba, Florencio Segura, Apolinar Segura, José Ulate S., Rafael Ulate, Enrique Segura, Sebastián Mejía, Cipriano Ulate, Juan Solís Campos, Miguel Segura, Ramón Ulate, Mateo Ruiz, Mercedes Picado, Francisco Rodríguez, Francisco Guerrero, José Carvajal, Ramón González, Martín Camacho, Juan M^o Solís, Nicolás Carvajal, Vicente Carvajal, Encarnación Ulate, Manuel Ulate, Santos Ulate, Domingo Ulate, José Francisco Solís, Juan Montero Carvajal, Estanislao Ulate Delgado, Marcos García, Luis Sánchez, Andrés Arguedas, Juan Zacarías Ulate, Manuel Segura, Luis Salas, Andrés Zárate.

Distrito de San Pablo.

Joaquín Monje, Joaquín Calvo, Vicente Miranda, Cecilio Araya, Rafael Araya, Domingo González, Silvestre Díaz, Joaquín Carvajal, Julio Alfaro, Liborio Rojas, Pascual Araya, Agustín Chaves, Juan Segura, Pedro N. Montero, Joaquín Alfaro, Ignacio Alfaro, Antonio Alfaro, Ramón Macías, Gabriel Jiménez, Virgilio Sancho, Venancio Sancho, Juan Montero, Juan Sancho, Francisco Gutiérrez, Pablo Miranda, Cruz Ruiz, Martín Ruiz, Ramón Ruiz, Ramón Montero C., José Campos, Francisco Araya, Martín Araya, Nicolás Montero, Santiago Montero, Pantaleón Montero, Luis Montero, Salvador Montero, José María Prendas, José Alfaro, Andrés Sancho, Tranquilino Alfaro, Pedro Pablo Montero, José Bernardino Montero, Ramón Miranda, Nicolás Carvallo, José Miranda Vega, Ignacio Villegas, Fermín Cascañe, José Cascañe, Tomás Conejo, Juan Conejo, Florencio Arguedas, Benigno Zárate, Raimundo Miranda, Hilario Miranda, Vicente Oses, Jerónimo Rodríguez, Ramón Montero, Miguel Segura, José Mejía, Valentín Segura, Juan Segura, Pedro Rodríguez C., José Miranda, Juan Miranda, Joaquín Villegas, Santos Rodríguez, Joaquín Miranda, Francisco Arguedas, Gabriel Montero, Francisco Román, Simón Vega, Andrés González, Rafael Brenes, Esteban Araya, Ramón Segura, Domingo Vilchez, Balbino Zárate, Francisco Brenes, Dámaso Acosta, Juan Cordero, Alberto Alfaro, Félix Montero, Elías Vázquez, Reyes Montero, Rafael Montero, Camilo Montero, Jesús González, Rafael Montero Conejo, Gregorio Miranda, Francisco Villegas, Romualdo Villegas, Pedro Montero, Braulio Conejo, Francisco Oviedo, Baltasar Vega, Juan Manuel Villegas, Ventura Miranda, Ramón Segura, Francisco Miranda, Marcelino Cubero, Juan Miguel Arguedas, José Lauterio Villegas, José Villegas.

Distrito de San Roque.

Manuel Vargas, José Ana Oviedo, Rafael López, Natividad Vargas, Julián Bogantes, Mariano Camacho, Ramón Lizano b., Ramón León, Cecilio Villegas, Nicolás Villegas, Fermín Villalobos, José Camacho, Vicente Paniagua, Joaquín Villalobos, Martín Camacho, José Solís O., Anselmo Paniagua, Francisco Segura, José Ramírez, Pedro Paniagua, León Villalobos, Isidoro Mejía, Francisco Salazar, Basilio León, Manuel Rodríguez, Isidoro Villegas, Juan Carvajal, Luis Carvajal, Pablo Calderón, Santiago Camacho, Romualdo Vargas, Tomás León.

Distrito de Santa Lucía.

Martín Esquivel, Miguel Ramírez, Juan Marín, Blas Arce, Juan Espinosa, Martín Camacho, José M^o Esquivel, Pedro Miranda, Romualdo Chavarría, Vicente Campos, Nicolás Camacho, Félix Miranda, Máximo Delgado, José Hernández, Rafael Delgado, Vicente Delgado, Dolores Delgado, Juan Delgado, Ramón Guevara, Juan Varela, Juan Cordero, Trinidad Cordero, Procopio Espinoza, Ramón Espinoza, Rafael Espinoza, Vicente Espinoza, Custodio Esquivel, Rosa Huertas, Luis Gómez G., Pedro Delgado, Vicente Ulate, David Rodríguez, Rafael Ramírez, José M^o Sánchez, Rafael Marín, Pablo Arce, Jorge Camacho, Romualdo Chavarría, Luis Seas.

Jefatura Política de Barba.—29 de setiembre de 1887.

JUAN BAUDRIT.

Pío Murillo,
Srio.

Cantón 3^o de Heredia.

SANTO DOMINGO.

Lista de las personas que deben pagar un peso anual para la composición de caminos. Decreto n^o 4 de 31 de agosto de 1887.

Distrito del centro.

Juan Chacón V., Víctor Zamora, Jesús Bolaños, Valerio León, Manuel Ramírez, Rafael Bolaños, Lisímaco Azofoifa, José M^o Chaves, Ramón González M., Santos Arce, Pedro Bolaños Ch., José Ramírez, Sinforiano Campos, José Sánchez, Fidel Benavides, Francisco Valerio, Juan Ramón Rodríguez, Agustín Rodríguez, Tomás Rodríguez, Juan Argüello, Ramón Rodríguez, Domingo Chacón, Federico Rodríguez, Daniel Rodríguez, Juan Manuel Vargas, Juan Rafael Rodríguez, Ramón Rodríguez, Rafael Rodríguez B., Gordiano Aguilar, Juan Campos M., Pedro Murillo, Rafael Villalobos, Germán Murillo, José Chacón, Domingo González, Eusebio Vargas, Bartolo Arce, Teodoro León, Juan Ramírez, Reyes Ramírez, Sergio Cantillano, Dámaso Cantillano, Rafael Alvarado, Pedro Arce, Carlos Zúñiga, José Mercedes Hernández, Pedro Argüello, Manuel Campos, Concepción Arguedas, Silvano Hernández, Juan Hernández, Joaquín Campos, Rafael Arce V., Pablo Argüello, Félix Argüello, Domingo Carrillo, Felipe Carrillo, Julián Carrillo, José Carrillo, Rosendo Zúñiga, Jesús Zúñiga, Mauricio Bolaños, Manuel Benavides G., Juan Benavides, Carmen Salas, José Arce, Martín Calderón, Abelino Ramírez, Juan Arley, Dimas Arley, Joaquín González, José León, Juan Ramírez, José M^o Zamora, Simón Chaves, Manuel Villalobos, Esteban Benavides, Melitón León, Manuel León, Antonio Elizondo, Martín Rojas, Jesús Rojas, Rafael Bolaños L., José Arce V., Selín Bolaños, Matías Bolaños, Tranquilino Bolaños, Miguel Araya, Víctor Villalobos, José B. Zúñiga, Rodolfo López, Espiridión López, Ramón Cantillano, Jesús Rojas B., Eleodoro Rojas, Victoriano Rojas, Patricio León, Federico León, Apolonio Bolaños, Juan Salas, Santiago Vargas, Rafael Montero, Blas Arce, José M^o Chacón, Pablo Zúñiga, José P. Barrantes, Jerónimo Carrillo, José Valerio, Juan Antonio Arce, Pedro Carrillo, Pablo Elizondo, Toribio Valerio, Juan Bolaños, José Salomé Vargas, Tranquilino Bolaños, Jerónimo Rodríguez, Abelino Benavides, Manuel Benavides, Valentín Benavides, Melchor Chaves, Mercedes Madrigal, Romualdo Jiménez, Jesús Benavides, Joaquín Azofoifa, Pedro Cantillano, Manuel Azofoifa, Domingo Azofoifa, Lucas Azofoifa, Laureano Azofoifa, Pacífico Valerio, Eleuterio Villalobos, Eleuterio Esquivel, Federico Morales, Pascual Valerio, Juan Alvarez, Juan E. González, Narciso Mora, Manuel Ramírez, Federico Villalobos, Gregorio Seas, Patrocinio Seas, Rafael Rojas, Agapito Bolaños, Mariano Villalobos, Clodomiro Salas, Lisandro Alvarado, Ezequiel Villalobos, Cristóbal Argüello, Lorenzo Oliva, Carulampio Ulate, Ramón Ulate, Cirilo Hernández, Zenón Fonseca, Camilo Sánchez, Teodoro Sánchez, Rosendo Azofoifa, Blas Azofoifa, Francisco Azofoifa, Pedro Azofoifa, Joaquín Barrantes, Eduardo González, Clodomiro León, Pedro Barquero, Adolfo Bolaños, Ignacio Bolaños, Lisandro Mora, Ramón Campos, Antonio Rodríguez, Anastasio Rodríguez, Abraham Rodríguez, Manuel Rodríguez, Federico Rodríguez, Matías Rodríguez, Rafael Rodríguez, Victoriano Rodríguez, Moisés Rodríguez, Pedro Rodríguez, Emiliano Rodríguez, Mercedes Rodríguez, José Reyes Rodríguez, Beltrán Zúñiga, Celso Zúñiga, Zacarías Zúñiga, Manuel Argüello, Nicomedes Argüello, Juan Brenes, Andrés Brenes, Fermín Brenes, Lorenzo Brenes, Juan María Bolaños, Antonio León, Raimundo González, Víctor Bolaños, Tomás Sánchez, José Salas, Juan Salas, Tomás Salas, Dolores Salas, Jesús Salas, Eloiso Calvo, Ramón Vargas G., Jesús Campos Ch., Félix Barquero, Sebastián Zamora, Elías Bolaños, José Manuel Zamora, Juan Zamora, Vicente Villalobos, Zacarías Argüello, Máximo Montero, Félix León, Federico Sáenz, Elías Segura, Juan Bolaños Ch., Filadelfo Segura, Domingo Segura, Felipe Segura, Federico Fonseca, Eulogio Fonseca, José Villalobos B., Elías B. Bolaños, Ramón Villalobos J., Juan Adolfo García, José Carrillo B., José Chacón, Rafael Argüello, Manuel Fonseca, Albino Villalobos, Blas Chacón, Juan Benavides, Antonio Escalante, Toribio Zamora, Jenaro Pacheco, José Vargas M., Rosendo Vargas, Ezequiel Bolaños, Lorenzo Bolaños, Basilio Villalobos, Rudecindo Cantillano, Antonio Ramírez, Ramón Alvarado, Benito Ramírez, Ramón Campos, Ramón Guzmán, José Guzmán, Zenón Guzmán, Tranquilino Villalobos, José Salas, Joaquín Brenes, José Francisco Villalobos, Manuel Bonilla, Jacinto Bonilla, Mauro Chacón, Jesús Chacón, Santiago Zamora G., José Arce, David Aguilar, Rafael Moreira, Venancio Vindas, Timoteo León, José Ma González, Lorenzo Salas, Manuel Salas, Domingo Sánchez, Benjamín Sánchez, Manuel Umaña, Antonio

Morales, Blas Arce, Juan López, Evaristo Azofoifa, Nicolás Bolaños, Rafael Arce, Toribio Villalobos, Manuel Villalobos, Ramón Brenes, Sotero Portorrico, Domingo Villalobos, Juan Azofoifa, Mercedes Acuña, Rafael Bolaños B., Cupertino Salas, Secundino Castro, José Dolores Hernández, José Chacón V., Rafael Azofoifa, José Azofoifa, Pedro Sánchez, Juan Rodríguez Ch., Juan González Ch., Rafael González, José M^o González, Nicomedes Rojas, Manuel Salas, Eduardo Barquero, Ricardo Barquero, Ponciano Rojas, José Campos, Sebastián Zamora, Pedro Bolaños R., Pedro Bolaños S., Ramón Vargas B., Gabriel Zamora, José Campos Ch., Benjamín Campos, Juan Valerio, Isaias Campos, Agapito Ocampo, José Esquivel, Rafael Azofoifa S., Francisco Arce Ch., Vicente Ocampo, Rafael Ocampo, Rosario Ocampo, Jesús Chaves, Pedro Chacón G., Santos Chacón, Ascensión Rubí, Pascual Vargas, Pedro Diego Sáenz, Agustín Arce S., Isidro Sancho, Pantaleón Córdoba, Miguel Madrigal, Victoriano Vargas, Jerónimo Sánchez, Manuel Sánchez, Jesús Azofoifa, Rafael Azofoifa, Ramón Alvarez, Jerónimo Villalobos, Aquileo Bolaños, Zacarías Bolaños, Joaquín González B., José Zamora, José Andrés Campos, Pedro Hernández.

Distrito 2^o—Santo Tomás.

Mercedes Villalobos, José María Villalobos, Faustino Villalobos, Vicente Arce, José Arce T., Nicolás Vargas, José Zamora Ch., Rafael Alvarez, José María Alvarez, Joaquín Alvarez, Domingo Arce V. José León, Juan Montero, Trinidad Montero, Florentino Arce, Félix Sánchez, Félix Sánchez, Salvador Arce, Maximiliano Arce, Rafael Arce, José Arce G., Rosario Chacón, Antonio Torres, Fernando Arce, José Ulate, Domitilo Ulate, Elías Peraza, Leopoldo Hernández, Juan Arce, Jesús Esquivel, Rafael Chacón, José María Arce, Espiritu Alvarez, Fernando Alvarez, Elías Ramírez, Rafael Aguilar, Claudio Salas, Nicomor Sánchez, Rosa Arce, Ramón Arce, Demetrio Arce, Juan Salas, Julián Villalobos, Francisco Barquero, Pedro Torres, Joaquín Ramírez, Domingo Barrantes, Manuel Chacón, Francisco Barrantes, Félix Rodríguez, Evaristo Torres, Ricardo Ulate, Rafael Alvarez O., Manuel Esquivel, Patricio Esquivel, Ramón Azofoifa, Juan Ramírez, Maclovio Ulate, Nazario Sánchez, Felipe León, Luis Arce, Teófilo Arce, Leandro Esquivel, Mauro Ulate, Teófilo Ulate, Benjamín Ulate, Higinio González, Manuel Vargas, José Vargas, Malaquías Ocampo, Jeremías Ocampo, José Ocampo, José Villalobos Ch., José Villalobos B., Federico Villalobos Ch., Juan Barrantes, Celso Hernández, Pedro Ulate, Ramón Ulate, Ramón Villalobos, Mauro Rodríguez, Rosa Rodríguez, Melchor Valerio, Custodio Salas, Juan Vargas, Francisco Salazar, Hipólito Morales, Juan Chacón, Isidro Chacón, Manuel Barrantes, Ascensión Barrantes, Acisclo Solano, Abelino Brenes, Jesús Campos, Jesús Ocampo, Daniel Villalobos, Ludovino Villalobos, Jenaro Villalobos, Damián Campos, Juan Campos, Domingo Campos, Nereo Zamora, Graciliano Zamora, Rafael Chacón, Fidelino Villalobos, Félix Villalobos, Juan Barquero, Clodomiro Barquero, Manuel Zamora, José Braulio Zamora, Concepción Chacón, Maximino Chacón, Tremedal Vargas, Sebastián Vargas, Estanislao Ocampo, José Zamora, José María Zamora, Narciso Sancho, Eulogio León, Inocente Barquero, José Ocampo, José Salas, Manuel Salas, Ramón Zamora, Concepción Zamora, Domingo Zamora, Antonio Zamora, Eusebio Chaves, Mercedes Ocampo, José Lino Campos, José María Solano, Ramón León, Rafael Solano, Elías Zamora, Cástulo Zamora, Manuel Vargas, Rafael González, Carulampio Vargas, Diego Villalobos, Manuel González, Rafael González, Eloy González, Rafael Ramírez, Gregorio León, Julián Villalobos, Pedro Barquero.

Distrito 3^o—San Miguel.

Pilar Castro, Mauro Castro, Zacarías Castro, Espiritusanto Piedra, Félix Araya, Luciano Araya, Tranquilino Bolaños J., Miguel Bolaños, Julián Rojas, Antonio Chacón, Rafael Zamora, Zacarías Bolaños, Rafael Córdoba, Simón Zamora, Vicente Arce, Jesús Villalobos, Agustín Villalobos, Joaquín Chacón, Adolfo Villalobos, Daniel Chacón, Alfonso Villalobos, Juan Villalobos, Melchor Villalobos, Francisco Fonseca, Agustín Avila, Nolberto Sánchez, Albino Sánchez, Federico Sánchez, Manuel Sánchez, Francisco Sánchez, Miguel Chacón, Anastasio Chacón, Julián Chacón, Alejandro Barquero, José María Jiménez, Ciriaco Salas, Manuel Vargas, Federico Vargas, Joaquín Salas, Rafael Salas, Félix Ocampo, Florentino Valenciano, Rafael Valenciano, Florencio Salazar, Alberto Montero, Juan Sánchez, Tranquilino González, León González, Juan González, Domingo Zúñiga, Agustín González, Agapito Vargas, Francisco Bolaños, José Manuel González, Sinforiano Elizondo, Manuel Valenciano, Santiago Tenorio, Francisco Chacón, Antonio Calvo, José Fermín Céspedes, Félix Ba-

rantes, Sebastián Madrigal, Vicente Barquero, León Sojo, Rafael Mendoza, José Azofoifa, Emiliano Azofoifa, Francisco Azofoifa, Félix Arguedas, Bernardino Sánchez, José Sánchez, Fidel Sánchez, Alejandro Sánchez, Juan Sánchez, Domingo Sánchez, Raimundo Sánchez, Francisco Sánchez, Manuel Sánchez, José Sánchez, Julián Bolaños, Jesús Bolaños, Silvano Bolaños, Pascual Bolaños, Jesús Calvo, José Calvo, Domingo Calvo, Jesús Aguilar, José Arce, José Castro, Pío Brenes, Isidro Fonseca, Florentino Fonseca, Samuel Barquero, Manuel Chavarría, José del Carmen Bolaños, Rafael Arce S., Agustín Arce, Maurilio Chacón, Bernardino Barquero, Simón Salas, Juan Villalobos B., Onofre Reyes Villalobos, José Dámaso Villalobos, Benjamín Villalobos, Gordiano Villalobos, Fidel Chacón, Jesús Arce, Gregorio Ramírez, Rafael Ramírez, Pedro Alvarado, Nicolás Alvarado, José Zamora, Félix Zamora, Miguel Zamora, Felipe Cantillano, Catalino Azofoifa, Teófilo Villalobos, Rafael Villalobos, Alberto Sánchez, Rosa Barbosa, José Ramírez, Juan R. Córdoba, Lorenzo Córdoba, Vicente Salas, Vicente Vargas, Toribio Lobo, Luis Montero, Anselmo Vargas, Apolinario Lobo, Venancio Chavarría, Juan Lobo, José Lobo, Joaquín Vargas, Jerónimo Vargas, Luis Vargas, Juan Vargas, Pablo Rodríguez, Bernardo Herrera, Matías Lobo, Luis Lobo, Simón Rodríguez, Jerónimo Rodríguez, Ramón Umaña, Rafael Ocampo, José Ocampo, Fernando Vargas, Indalecio Quesada, Jesús Rodríguez, Benedito Vargas.

Distrito 4^o San Vicente.

Manuel Zamora, Juan Azofoifa, Pedro Azofoifa, Ricardo Azofoifa, Félix Rodríguez, José Rodríguez, Joaquín Argüello, Félix Araya, José Antonio León, Juan Santiago Rodríguez, Rosario Ramírez, Manuel Méndez, Martín Zamora, Ramón Zamora, Rafael Zamora, Ramón Bolaños, Joaquín Bolaños, Rosario Zúñiga, Albino Zúñiga, Mariano Zúñiga, Nolberto León, Adriano Cantillano, Guadalupe Cantillano, Eusebio Cantillano, Jesús Venegas, Marcos Argüello, Silvano Bolaños, Nicanor Bolaños, Félix Vargas, Francisco Hernández, Sebastián Chaves, Pedro Vargas, Leonidas Elizondo, Cecilio Argüello, Félix Argüello, Enrique Arce, Zacarías Elizondo, Pedro E. Zamora, Romualdo Arce, José Arroyo, Raimundo González, Rosendo Esquivel, Jesús Argüello, Abelino Rodríguez, Pedro Joaquín León.

Distrito 5^o Santa Rosa.

Eustaquio Bolaños, Marcelino Barrantes, Ignacio Ocampo, Fidel Ocampo, Manuel Ocampo, Ramón Rosa Ruiz, Leopoldo Ruiz, Camilo Ocampo, Juan de Dios Ramírez, Pedro Ocampo, Policarpo Rojas, Ramón González, Ubaldo González, Domingo Campos, Cleto Esquivel, Rafael González, Vicente Barrantes, Manuel Barrantes, Rafael Azofoifa, Tranquilino Salazar, Daniel Salazar, Dionisio Ramírez, Rafael Ramírez, Manuel Zamora, Esteban Cantillano, Gabino Villalobos, Rafael Villalobos, Santiago Villalobos, Juan Bolaños, Manuel Vargas, Juan M^o Arce, Canuto Ramírez, Manuel Azofoifa, Ramón Villalobos, Ignacio Ocampo, Rafael Ocampo, José M^o Arce, José M^o Vargas, Reyes Ramírez, Jesús Azofoifa, Manuel Rodríguez V., Francisco Rodríguez, Manuel Rodríguez, Manuel Chacón, Ignacio Hernández, Diego Azofoifa, Vicente Vargas, Lucas Villalobos, Rafael Bolaños, Ramón Quirós, Ignacio Quirós, José de Jesús Bolaños, José Bolaños, Manuel Bolaños, Joaquín Villalobos, Manuel Villalobos, Rafael Villalobos, José M^o Zamora, Jesús Chacón, Ezequiel Chacón, José Ocampo, Mercedes Valerio, Concepción Valerio, Manuel Villalobos, Bruno Macías, José Macías, Timoteo Villalobos, Francisco Villalobos, Natividad Villalobos, Ramón Arce, José María Brenes, Rafael Aguilar, Vicente Chacón, Ramón S. Hernández, Jesús, Villalobos, José Salazar, José Moreira, Gabino Ocampo, Ramón Ocampo, Antonio Ocampo, Sebastián Rodríguez, Martiniano Cambrero, Juan Ramírez, Jerónimo Zamora, Manuel Villalobos G., Rafael Ramírez, Joaquín Ramírez, Raimundo Ramírez, Abelino Zamora, Sebastián Zamora, Pedro Chacón, Juan Chacón, Domingo Ocampo, José Benavides, Pilar Arce, Tomás Villalobos, Santos Arce, Joaquín Vargas, Trinidad Vargas, Sebastián Vargas, Juan Vargas, Jerónimo Ocampo Manuel Bolaños, Rafael Bolaños O., Joaquín Rodríguez, José M^o Campos, Alejandro Araya, Manuel María Bolaños, José Rodríguez, Francisco Ramírez, Vicente Ramírez, Manuel Bolaños, Rafael Bolaños, Ramón Ulate, Nicolás Chacón, Selín Sánchez, Julián Ocampo, Juan Valenciano José M^o Barquero, José Arce, Nicolás Arce, José María Villalobos, José Cantillano, Florentino Rojas, Prudencio Vargas, Ramón Chaves, José Sánchez, Elías Salas, Antonio Vargas, José Antonio Vargas, Francisco Arce,

(Continuará).

ALCANCE A LA GACETA N.º 82.

San José, 6 de octubre de 1887.

LISTA

de los vecinos del distrito de San Antonio de la villa de Escasú, que deben pagar la contribución directa de un peso cada año para la mejora y composición de caminos públicos, establecida por la ley número 4 de 31 de agosto del corriente año de 1887.

Antonio León, Antolino Sandí, Antonio Angulo, Antonio Córdoba, Anselmo Sandí, Anselmo Aguilar, Ascensión Aguilar, Antonio Fernández, Antonio Madrigal, Antonio León Sandí, Adolfo Asofeifa, Agapito Arias, Antonio Mora, Acisclo González, Antonio Delgado, Adolfo Castro, Adolfo Marín, Antonio Meléndez, Aureliano Sandí, Antonio Jiménez, Ambrosio Madrigal, Antonio Cartín, Antonio Aguilar, Agustín Delgado.

Basilio León, Baltasar Badilla, Bruno Herrera, Basilio Madrigal, Bernardo Solís, Buenaventura Badilla.

Carmen Marín, Canuto Jiménez, Camilo Arias, Ciriaco Delgado, Celidonio Fernández, Ciriaco Herrera, Cecilio Quesada, Cristóbal Sandí, Cleto Herrera, Custodio Vázquez, Cirilo Castro, Cayetano Jiménez, Camilo Fernández, Cecilio Badilla, Carmen López, Carlos Marín, Cristóbal Gómez, Camilo Araya, Clodomiro Mora, Carmen Sandí.

Dionisio Asofeifa, Dolores Jiménez, Doroteo León, Domingo Arias, Dámaso Herrera, Domingo Ortiz, Demetrio González, Dolores Badilla.

Eulogio Bermúdez, Enrique León, Eusebio Sandí, Enrique Fernández, Ezequiel Fernández, Eugenio Solís, Estanislao Mena, Estanislao Delgado, Encarnación Marín, Ezequiel Asofeifa, Enrique Flores, Eusebio Montes, Encarnación Solís, Eulogio Herrera.

Francisco Arias, Francisco León, Fernando Delgado, Félix Sandí, Fabián León, Faustino Corrales, Francisco Delgado, Francisco Asofeifa, Francisco Flores, Fulgencio Sandí, Francisco Badilla, Florencio Marín, Fernando Solís, Fructuoso Mora, Francisco Roldán, Francisco Roldán Hidalgo, Felipe Marín, Francisco Aguilar, Francisco Angulo, Francisco M.º Sandí, Francisco Madrigal Flores, Filadelfo Madrigal, Félix Carranza, Francisco Rojas, Fernando León, Francisco Moreira, Francisco Cerdas, Florentino Cerdas, Francisco Fernández.

Gregorio Badilla, Guido Matamoros, Gregorio Delgado, Guillermo Bermúdez, Gabriel Solís, Gregorio Cartín, Jerónimo Cerdas.

Higinio Ríos.

Isidro Delgado.

José Roldán, José Solís, José María Marín León, Juan Montoya, José Córdoba Sandí, Jesús León Fernández, Jesús Aguilar, José Córdoba, José Fructuoso Sandí, José Flores, Juan Madrigal Flores, José Sandí, Jesús Delgado, José M.º Marín Aguilar, Juan Ramón Madrigal, José M.º Bermúdez, Juan Solís, Julián Fernández, Jacinto Brenes, Juan Hidalgo, José M.º Madrigal Calvo, José Chavarría, Juan Madrigal Montes, José Chaverri menor, Jesús Fernández, José Castro, Joaquín Marín, Jesús Angulo, Joaquín Delgado, Joaquín González, José León, José Angulo, José M.º Herrera, Jesús Corrales, José Emidio Jiménez, Jesús

Jiménez, Jesús Porras, Juan Ramón Montoya, Juan Evaristo Angulo, José Mena, José Porras, Juan León Herrera, José M.º Madrigal, José Ana Torres, Juan Corrales, Juan José Fernández, Juan Madrigal, Jesús Asofeifa, Joaquín M.º González, Julián Zúñiga, José Montoya, José Ramírez Delgado, Jesús Morales, Jobito Flores, Jesús Aguilar Asofeifa, Jesús Jiménez Herrera, José Charri Mayor, José Castro León, José Meza, Jesús Monje León, Juan Monje, Jesús Solís, Joaquín Roldán, Juan Delgado (a) fin, Jesús Torres, José Vargas Montes, José Sandí Asofeifa, José Eustaquio Vargas, José M.º Mora Sandí, José Cervantes, Juan Chaves, Jesús Roldán, José M.º Angulo, Joaquín Jiménez León, Joaquín Aguilar, Juan Agustín Delgado, José Sandí, José Zúñiga, Juan Sandí Bermúdez, José Solís Marín, Juan Vargas, José Madrigal Flores, José M.º Ramos, José Monje, José M.º Cartín, Juan Fernández, José Arias, Juan Pío Montoya, Justo González, Jesús Guadamuz, Juan Madrigal León, José M.º Mora Fernández, José Chaves, José M.º Cartín, Jesús Sandí, José María León, José Monje, José M.º Monje, Jesús Asofeifa, José Araya, José Sandí Flores, Juan Sandí Aguilar, José Calixto Marín, Jorge González, José María Porras, José M.º Porras Madrigal, Juan Arias, Juan Montoya, Juan León Montoya, José María Fernández, José Meléndez, Jesús Delgado Sandí, José Hidalgo, Juan Ortiz, José M.º Mora, Juan Delgado Castro, Juan Marín.

Leandro Delgado, Liborio León, Luis Fernández, Lorenzo Sandí, Luis Roldán, Luis Monje, Luis Beltrán Monje, Luis Badilla, León Delgado, León Montoya, Lucas Arias, Lucas León, Leopoldo Jiménez, Lorenzo Mora, Luis Mena, Leonor Angulo, Lorenzo Montes, Lucas Montes.

Miguel Delgado, Miguel Vargas, Miguel Flores, Miguel Arias Montoya, Manuel Vargas Montes, Manuel Flores, Manuel Jiménez, Miguel Arias, Miguel Marín, Miguel León, Mercedes Marín, Miguel Solís, Manuel Morales, Marcos Delgado, Marcos Mena, Marcos Montes, Miguel Sandí Torres, Miguel Montoya, Miguel Madrigal Montes, Miguel Delgado, Máximo Fernández, Miguel Corrales, Mateo Solís, Melchor Alvarez, Matías Granados Fernández, Mateo Asofeifa, Miguel Roldán, Melchor León, Manuel Solís Marín, Maximino Sánchez, Miguel Cartín, Manuel Sandí, Miguel Alvarez Vargas, Mercedes Marín Rojas, Mercedes Montoya, Mateo Ortiz, Manuel Solís Sandí, Miguel Delgado Cubillo, Moisés Delgado, Miguel Herrera Fernández, Miguel Corrales Delgado, Miguel Aguilar, Manuel Delgado.

Narciso Marín, Nicolás Delgado, Nicolás Herrera, Nereo Herrera, Nieves Sandí.

Pedro Madrigal, Pablo Hidalgo, Pedro Delgado, Pedro Sandí, Pablo Madrigal, Pedro Araya Jiménez, Pedro Monje, Pío Sandí, Pantaleón Delgado, Píoquinto Carranza, Procopio Guerrero, Pedro León, Pablo Solís Montoya, Pío Roldán, Pedro Rodríguez, Pedro León Acuña, Pío Castro, Pío González, Pedro Fernández, Prudencio Morales, Pedro Angulo, Procopio Aguilar, Pablo Solís Marín, Prudencio Solís, Pedro Brenes, Pío Mora.

Ramón Porras, Rafael Flores, Rafael Jiménez León, Ramón Arias León,

Rafael Castillo, Reyes Araya, Reyes Madrigal, Rafael Delgado, Rafael Jiménez Aguilar, Rafael León, Rudecindo Mora, Rosario Chaves, Ramón Anchia, Ramón Delgado Herrera, Rafael Marín Aguilar, Rafael León Fernández, Ramón Arias, Ramón Madrigal, Ramón Angulo, Rafael Mata, Rafael Corrales, Rafael Roldán.

Simeón Jiménez, Segundo Asofeifa, Santos Jiménez, Silvestre Monje Vargas, Salvador Aguilar, Santiago Arias, Salvador Solís, Santos Gómez, Saturnino Porras, Salvador Ulloa, Salvador Quesada, Santiago Marín, Sotero León, Simplicio López, Salvador Vargas, Santos Porras, Segundo Castro.

Tobías Delgado, Torcuato León, Trinidad Alvarado, Teodoro Corrales, Tomás Fernández, Tomás Madrigal, Tiburcio Marín, Toribio Delgado, Trinidad Arias, Tomás Delgado.

Vicente Elizondo, Vicente Delgado Herrera, Vicente Delgado, Valerio Sandí, Vicente Aguilar, Vicente Sandí, Vicente Badilla, Isidro Delgado.

Zacarías Rojas, Zacarías Zeledón.

Contiene la presente lista el número de trescientos setenta individuos del barrio de San Antonio de Escasú, que deben pagar la contribución directa para la composición de caminos públicos.

Jefatura Política de Escasú.—28 de setiembre de 1887.

SANTOS AGUILAR.

LISTA

de los vecinos del distrito de San Rafael de la villa de Escasú, que deben pagar la contribución directa de un peso cada año, para la mejora y composición de caminos públicos, establecida por la ley número 4 de 31 de agosto del corriente año de 1887.

Angulo Isidro, Aguilar Gil, Angulo José Pablo, Araya Jesús, Alvarado José María, Alvarado Paulino, Alvarado Sosa José, Asofeifa Cipriano, Altamirano Eleno, Arias Alejo, Asofeifa Fidel, Asofeifa Antonio, Araya Rosario, Araya Zamora Pedro, Araya Francisco, Alvarado Esteban, Araya Marcelino, Asofeifa Faustino, Aguilar Pedro, Anchia Agustín, Altamirano Miguel, Alvarado Bruno, Araya Manuel, Altamirano Antonio, Araya Cicilio, Altamirano José (en servicio), Araya Evaristo, idem, Araya Pedro, Aguilar Francisco.

Bustamante Juan, Bustamante Andrés, Badilla Carmen, Bustamante Nicolás, Bustamante Ramesí, Badilla Marcos, Barbosa Ramón, Bermúdez Domingo, Badilla Manuel, Badilla Juan, Badilla Tomás, Badilla Santos, Berrocal Miguel, Berrocal Cleto, Barrantes Felipe, Badilla Antonio, Badilla Damián, Barbosa José María, Badilla Mercedes, Badilla Carlos, Bustamante Alejo, Brenes Adolfo, Brenes Maclovio, Badilla Flores Nicolás, Bermúdez Luis.

Cartín Modesto, Córdoba Jenaro, Cartín Ildelfonso, Cartín Anselmo, Camacho Ramón, Cerdas Pedro.

Espinosa Jesús, Espinosa Rafael, Espinosa Manuel, Espinosa Miguel, Espinosa Antonio.

Fernández Pastor, Fernández G. José María, Fernández Santiago, Fernández Ignacio, Flores León Juan, Fernández José María, Flores Carranza Juan, Flores Carranza José, Fernández Miguel, Fernández Esteban, Fernández Bernardino, Fernández Rafael,

Fernández Juan, Fonseca Rafael, Flores Fermín, Flores Alejo, Flores A. José, Fonseca Manuel, Flores Juan, Flores Madrigal Juan, Fernández José, Fernández Evaristo, Fonseca Santiago, Flores Mercedes.

González Isidro, Guzmán Miguel, Guadamuz Santiago, Gómez Luciano, Guerrero Bte. Jesús, Guzmán Juan, Gutiérrez Agustín, Gutiérrez Víctor, Guzmán Eligio (en servicio), Gutiérrez Santos, Guzmán Salvador, Guerrero Vicente, Guadamuz Rafael, Guadamuz José, Guadamuz Estanislao.

Herrera Montes Pedro, Hidalgo Tito, Herrera José María, Herrera Nico-medes, Hidalgo Primo, Herrera Pasión, Herrera Joaquín, Hidalgo José, Hidalgo Miguel, Herrera Montes Miguel, Herrera José Tereso, Herrera Guerrero Miguel, Herrera Angulo Miguel, Herrera José, Herrera Tomás, Herrera Solís Pedro, Herrera Montes Francisco, Herrera Vicente, Herrera Venancio, Hidalgo Jesús María, Hidalgo Hipólito, Hidalgo Juan Adriano, Herrera Casimiro, Herrera Juan, Herrera Antonio, Herrera Rafael, Herrera Sojo José, Herrera Carlos, Herrera Vargas Miguel, Hidalgo José María, Herrera M. José, Hidalgo Francisco, Herrera Lorenzo, Herrera Luis, Herrera Miguel.

Jiménez Pedro, Jiménez Francisco, Jiménez Jorge, Jiménez Agüero Rafael, Jiménez Opino Miguel.

León José, López José María, López Yanuario, López Santos, León Manuel, Loria Sotero, León Manuel, León Diego.

Mata Julián, Molina Fulgencio, Madrigal Martín, Madrigal Toribio, Mora Baltazar, Montoya Melchor, Marín Rafael, Morales José, Morales Manuel, Mora Presiliano, Mora Charría Juan, Mora Juan, Mena Marcos, Mora Pedro, Madrigal José, Madrigal Manuel, Montoya Jesús, Mata José, Mata Justo, Mora Balvanero.

Navarro José María.

Orozco Concepción, Orozco Jesús.

Porras José, Palma Rafael.

Quesada Bartolo, Quesada Rafael, Quesada Manuel, Quesada Salvador, Quesada José María.

Ramírez Pablo, Ramírez Sandí Juan, Ramírez Julián, Ramírez Jesús, Ramírez Cipriano, Rojas Hilario, Ramírez Antonio, Ríos Domingo, Ramírez Ezequiel, Ramírez José, Ramírez Procopio, Ramírez Miguel, Rojas Joaquín.

Sandí Santiago, Sosa José María, Salas Jesús, Salas Juan Antonio, Sosa Jesús, Sosa Reyes, Sandí Luis, Sandí Juan, Sandí Yanuario, Sandí Pablo, Sandí José, Solano Rafael, Saborio Silverio, Saborio Elías, Saborio José, Sosa Antonio, Sosa Pedro.

Torres Julián, Torres Francisco, Torres José María, Torres Fermín.

Umaña Florentino, Umaña Jesús, Umaña Segundo.

Vargas Vicente, Vargas Rafael, Vázquez Ramón, Vásquez Ciriaco, Villalobos Ramón, Vásquez Gregorio, Venegas Juan, Venegas Rafael.

Zamora José, Zúñiga Manuel, Zúñiga Miguel, Zúñiga Pilar, Zúñiga Jesús, Zúñiga Martín, Zúñiga Marcos.

Chaves Francisco, Chaves Jesús, Chaves Miguel, Chacón Rafael, Chacón Antonio, Chaves José María, Chavarría Marcelino, Chaves Dionisio, Chinchilla Patrocinio, Chacón Francisco, Chaves José, Chacón Miguel.

Contiene la presente lista el número

de doscientos cuarenta y seis individuos que deben pagar la contribución directa para composición de los caminos públicos.

Jefatura Política de Escasú.—Septiembre 28 de 1887.

SANTOS AGUILAR.

LISTA

de los vecinos de la aldea de Santa Ana que deben pagar la contribución directa de un peso por año, para la mejora y composición de caminos, establecida por la ley n.º 4 de 31 de agosto del corriente año de 1887.

Anchía Simón, Arlavia Juan, Alvarado Aniceto, Alvarado Sabino, Alvarado Fernando, Artavia Jacinto, Artavia Pedro, Artavia Ventura, Artavia Santana, Artavia Pío, Artavia Maximino, Artavia Jesús, Aguilar Juan, Aguilar Francisco, Aguilar Alfonso, Artavia Rafael, Aguilar José Trinidad, Aguilar Castro Jesús, Aguilar Víctor, Artavia Narciso, Aguilar Mercedes, Arias Rosa, Aguilar Castro Francisco, Anchía Pascual, Anchía Narciso, Anchía Bailón, Asofeifa Vicente, Asofeifa Rudecindo, Asofeifa Antonio, Asofeifa Jesús, Asofeifa Lucas, Asofeifa Guadalupe, Alvarado Cervantes Rafael, Alvarado Julián, Agüero Manuel, Arias Santana, Arias Pastor, Arley Antonio, Angulo Pablo, Acuña Justo, Acosta Isidro, Aguilar Ambrosio, en servicio: Arroyo Hipólito, Aguilar Jesús, Asofeifa Asiselo, Asofeifa Santiago, Asofeifa Félix.

Brenes Andrés, Bustamante Maximiliano, Barriento Toribio, Barriento José, Barrantes Julián, Barrantes Joaquín, Bonilla Adolfo, Bonilla Remigio, Borbón Manuel, Barrios Juan.

Castro Teodor, Calderón Rafael, Calvo Manuel, Calvo Ramón, Carvajal, Fabián, Campos Ramón, Castro Salvador, Castro Víctor, Castro José, Castro Vicente, Calderón Luis, Carmona Rosario, Carmona Jesús, Castro Ventura Jesús, Cordero Gregorio, Cordero Manuel, Cordero José María, Cordero Eusebio, Cordero Vicente, Cubillo Antonio, Cubillo Rafael, Cubillo Pedro, Cordero Juan, Cordero Patrocinio, Castro Manuel, Cerdas Francisco, Castro Salguero Juan, Carmona Andrés, Cascañe Francisco, Calderón Juan, Cascañe Rafael, Castro Alejandro, Castro Francisco, Calderón José, Castro Rafael, Castro David, Castro Juan, Coto Mario, Castro Pimaco, Castro Agustín, Castro Froilán, Castro González Francisco, Castro Cristóbal, Carrillo Carlos, Céspedes Pastor, Cordero Ramón.

Chavarría José, Chavarría hijo José, Chavarría Pedro, Chaves Gregorio, Chavarría Pilar, Chavarría Santana, Chavarría Hilario, Chavarría Umaña José, Chavarría Macario, Chaves Raimundo.

Delgado Pedro, Delgado Pablo, Delgado Belisario, Delgado Feliciano, Delgado Rafael, Delgado Modesto, Delgado Pío.

Espinosa Liborio, Espinosa Tomás, Espinosa Rafael.

Fonseca Ramón, Fernández Lorenzo, Franco Saturnino, Franco Julián, Fernández Francisco, Fernández Jenaro, Fernández Sacramento, Fuentes Jorge.

Guerrero Juan, Guerrero Cristóbal, Guerrero Desiderio, González Clodomiro, Guerrero José, Guerrero Cipriano, Guerrero Moisés, Guadamaz Manuel Gómez Juan, Guillén José Francisco, Guillén Bernardo, Guillén Frutoso, Guillén Miguel.

Hidalgo José María, Hernández Jesús, Hernández Raimundo, Hidalgo Santiago, Hidalgo Casimiro, Hidalgo Juan, Herrera Francisco, Hernández José.

Jiménez Dionisio, Jiménez Indalecio, Jiménez Ramón, Jiménez Anto-

nio, Jiménez José, Jiménez Juan, Jiménez Miguel, Jiménez Julián María, Jiménez Calixto, Jiménez Ciriaco, Jiménez Víctor, Jiménez Pedro.

León Pioquinto, León Eugenio, León Pilar, León Manuel, León Miguel, Luna Manuel, Lopez Jesús, López Antonio, León Ramón.

Marín José María, Miranda José, Morales Juan, Montero Vicente, Montero V. Vicente, Millet Napoleon, Morales Moisés, Morales Ramón, Madrigal Hermenegildo, Mena José, Molina Ramón, Morales Francisco, Morales Rafael, Morales Rubén, Morales Ezequiel de Jesús, Mena Joaquín, Mora Manuel (a) Cabicar, Morales Luis, Mora Miguel, Marín Tomás, Mena José María, Muñoz Joaquín, Mecén Francisco, Mecén Jesús, Miranda Sebastián, Mora Baltasar, Mora Raimundo, Mora Antonio, Mora Simón, Mora Daniel, Montoya Juan, Mora Jesús (a) Cartago, Mora Porras Jesús, Marín Antonio, Marín Segundo, Montoya Rosa, Montoya Manuel, Morales Daniel, Monje Bernabé, Muñoz Eusebio, Muñoz Juan Bautista, Muñoz Luis, Marín Ildefonso Marín Ildefonso h., Marín Mariano, Muñoz Adriano, Mora Eleodoro, Mora Fidel, Mora Rosa, Mora Santiago, Matamoros José, Mata Pedro, Mata Miguel, Mora Lorenzo, Mendoza Toribio, Marín Rafael, Mora Venegas José, Marín José.

Núñez José, Núñez Jesús.

Obando Ciriaco, Obando Eusebio, Obando Adolfo, Obando Camilo, Obando Pascual, Orozco Ricardo, Orozco Pedro, Orozco Jesús.

Porras José de Jesús, Peraza Tomás, Porras José Froilán, Porras Dolores, Porras Vicente, Porras Miguel, Porras Domingo, Porras Montero Rafael, Píneiro Hipólito, Porras Rafael, del barrio de Úruca; Porras Simeón, Porras Ambrosio, Porras Torcuato, Porras Mariano, Porras José María.

Quesada Liborio.

Robles Basilio, Robles Isidro, Ross Roberto, Robles Simón, Ramírez Miguel, Rojas Vicente, Romero Fidel, Rivera Manuel José, Rivera José María, Rivera Vargas Jesús, Rivera Félix, Rojas Pío, Retana Francisco, Rojas Federico.

Saborio Joaquín, Saborio Ramón, Saborio Leonardo, Saborio José, Solís Manuel, Sibaja Rafael, Sibaja Andrés, Sáenz Federico, Saborio Rafael, Sandí Patricio, Solís Casimiro, Sandí Antonio, Sandí Francisco Eugenio, Segura Pascual, Segura H. José, Segura P. José, Sandí Jesús, Segura Daniel, Solís Ehas, Solís Tomás, Solís David, Solís Florencio, Salguero José María, Sandí Martín, Solís Francisco, Salazar Félix, Salazar Joaquín, Solís Manuel José, Sáenz Lorenzo, Sáenz Juan, Sandí Simón, Solís José, Sandí Bernabé, Sandí Rafael, Solano José, Sandí Juan.

Torres Patricio, Torres Antonio.

Umaña Eleuterio, Umaña Luis, Umaña Sotero, Umaña Jerónimo, Umaña Sebastián, Umaña Miguel, Umaña Policarpo, Umaña Pablo, Ureña Concepción, Umaña Francisco, Umaña Félix, Umaña Jesús.

Valverde Marcos, Vargas Manuel, Vargas Pastor, Vargas Canuto, Vargas Jesús, Vargas Juan, Vásquez Francisco, Viscaino Juan Pedro, Villalobos José María, Valverde Francisco, Valverde Antolín, Valverde José Ángel, Vargas Leonor, Viscaino Custodio, Vásquez Indales, Vargas Candelario, Villalreal Fidel, Villalreal Adolfo, Villalreal Jesús, Villalreal Rafael, Vargas Florentino, Vargas Leopoldo, Vargas José Manuel.

Zúñiga Justo, Zamora Juan, Zúñiga Encarnación, Zamora Rosendo, Zamora Federico, Zamora hijo José.

Contiene la presente lista el número de trescientos cincuenta individuos que

deben pagar la contribución de caminos públicos de la aldea de Santa Ana.

Jefatura Política de Escasú.—Septiembre 28 de 1887.

SANTOS AGUILAR.

LISTA

de los habitantes del cantón d La Unión que conforme al artículo 1º de la ley número 4 de 31 de agosto del corriente año, están obligados a pagar la contribución que la citada ley establece para la composición y mejora de los caminos públicos.

DISTRITO 1º

Parte Oriental de la villa de La Unión.

Custodio Garita, Manuel Astorga, José M.º Arronis, Atanasio Loaiza, José Quesada, Mercedes Quesada, José M.º Quesada, Juan Boza, Policarpo Sanabria, Francisco Aguilar, Dolores Aguilar, Lorenzo Valencia, Tomás Fernández, Rafael Calvo, José Acuña, Salvador Ramírez, Tomás Nájera, Presbítero Diego Vargas, José Torres, José Chacón, Ramón Arronis, Teodoro Sanabria, Santiago Villalobos, Rafael Dionisio Sanabria, José M.º Rivera, Sacramento Gómez, Toribio Villalobos, Miguel Villalobos, Ramón Villalobos, Francisco Villalobos, Anselmo Soto, Pedro Soto, José M.º Soto, Maurilio Montero, Agustín Loria, Agapito Víquez, Ramón Chacón, Ambrosio Meneses, Jesús Boza, Ramón Fonseca, Lorenzo Echavarría, Tomás Villalobos, Pilar Cuendi, Francisco Martínez, Samuel Jiménez, Pantaleón Amador, José M.º Cervantes, Pilar Soto, José Garita, Juan Solís, Francisco Cantillo, Ramón Solís, Francisco Solís, Francisco Coto, Moisés Coto, José M.º Coto, Antonio Soto, Juan F. Mora, Pedro Mora, Cleto Coto, Simón Castro, Benjamín Castro, Francisco Guevara, Juan F. Guevara, Modesto Guevara h., Juan José Vega, Eufasio Pacheco, Jesús M.º Sanabria, Samuel Vargas, Buenaventura Pastor, Ricardo Villalobos, Camilo Andrade, Valeriano Fernández, Joaquín Solano, Máximo Solano, Francisco Loaiza, Policiano Loaiza, Pedro Villalobos, Eduardo Nájera, Francisco Nájera, Juan Calderón, José M.º Poveda, Buenaventura Cárdenas, Rosa Argüello, Jesús Rojas, Martín Rojas, Carmen Rojas, Mercedes Montoya, Rafael Mora, Saturnino Solano, Cosme Zúñiga, Teófilo Monestel.

Barrio de San Rafael.

Juan de Dios Céspedes, José B. Céspedes, José Paz, Agustín Solano, Indalecio Solano, Teófilo Ramírez, Indalecio Cordero, Leandro Flores, Rafael S. Sanabria, Lucas Solano, Félix Ramírez, Juan C. Fonseca, Crescencio Nájera, Joaquín Vargas, Tranquilino Vargas, Teófilo Vargas, Antonio Molina, Adriano Valerín, Cosme Picado, Bartolomé Guerrero, Carlos Ramírez, Juan V. Sebiano, Jesús Campos, Nicolás Sanabria, Vital Vargas, Manuel Astorga, Francisco Macís, Ramón Barahona, Francisco Fonseca, Pedro Vargas, Francisco Solís, Juan R. Sanabria, Guadalupe Vargas, Manuel Abarca, Juan M.º Ramírez, Toribio Abarca, Manuel Villalobos, Rafael Rodríguez, Jacinto Solís, Nicolás Vargas, Rafael Bejarano, Juan Alvarado Conejo, Gregorio Fonseca, Espiritusanto Fonseca, José Fonseca, Rafael Vargas, Forlindo Fonseca, Marcos Villalobos, José Espiritusanto Fonseca, Juan de Dios Coto, Santana Mora, Honorio Coto, Felipe Sancho, Rafael Coto, Cirilo Sanabria, Juan Santos Fonseca, Pedro Campos, Rafael Badilla, José Villalobos, Francisco Chacón,

Rafael Chacón, Bartolomé Coto, Elías Astorga, José Muñoz, Gerardo Solís, José Solano, Francisco Solano, José Joaquín Quesada, Rosa Quesada, Pastor Quesada, Ramón Molina, Félix Abarca, Juan Abarca, Francisco Calderón, Jesús Boza, Pedro Ureña, José Guevara, Atanasio Calderón, Manuel Villegas, Camilo Fonseca.

Barrio de San Ramón.

Soledad Mora, Mauricio Fernández, José Rivera, Antonio Rivera h., Luis Villalta, Juan Chanto, Miguel Cordero, Adolfo Chanto, Serapio Fernández, Benito Fonseca, Federico Vargas, Braulio García, Félix Romero, Clemente Rivera, Ramón S. Vargas, José M.º Solís, José Solís, Domingo Cordero, Jesús Cordero, Jerónimo Cordero, Juan Cordero, Anselmo Cordero, Jesús Quesada, Sebastián Cordero, Cecilio Vindas, Domingo Bolaños, Raimundo Esquivel, Tomás Vargas, David Vargas, Juan Vargas.

Barrio del Dulce Nombre.

Francisco Calvo, Juan Calvo, Ramón Alvarado, Francisco Morales, Juan Bt.º Flores, Benito Flores, Pablo Gómez, Pedro Gómez, Antonio Calderón, Ramón Calderón, José Bejarano, José M.º Salguero, Juan R. Alvarado, Adolfo Amador, Santiago Soto, Bartolomé Méndez, Aarón Gallardo, Timoteo Sánchez, Pedro Andrade, Esteban Arronis, Joaquín Porqued, Felipe Alcázar, Ramón Montero, Pedro Cervantes, Juan Cervantes, José Sánchez, Antonio Bejarano, Rafael Amador, Sixto Chinchilla, Salvador Chinchilla, Jesús Guevara, Manuel Jiménez, Carmelino Meléndez, Rafael Campos, Francisco Zúñiga, Francisco Gómez, José Ramírez, Alonso Segura, Ricardo Montero, Jacinto Montero, Juan Montero, Nicolás Zamora, Eufasio Zúñiga, Simón Zúñiga, Teodoro Zúñiga, Francisco Rojas, Juan Andrade, Benvenuto Arguedas, Jerónimo Boza, José Salas.

DISTRITO 2º

Parte Occidental de la villa de La Unión.

Nicolás Calvo, Joaquín Varela, Nicolás Quesada, Demetrio Arguedas, Ramón Conejo, Gregorio Conejo, José Trinidad Garita, Jesús F. Sanabria, Espiritusanto Ramírez Juan Echavarría, Rafael Calderón, Miguel Sebiane, Jesús T. Sanabria, Joaquín Conejo, Adolfo Solano, Miguel Sanabria, Venancio Torres, Francisco Vargas, Tranquilino Solano, Ignacio Valverde, Calixto Miranda, Luis Miranda, Faustino Miranda, Félix Víquez, Jesús Peralta, Jesús Macís, Ciriaco Macís, Buenaventura Richmond, Concepción Boza, Jesús Solís, Ramón Loaiza, Miguel Madriz, Antonio Madriz, Juan Solano, Felipe Garita, Arcadio Montero, Luis Salas, Aquileo Villalobos, Rafael Montero, Ramón Arronis, Ramón Echavarría, Isidro Echavarría, Napoleón Pacheco, Tomás Méndez, Juan Méndez, Juan Nájera, Macedonio Rojas, Cornelio Calderón, Ignacio Sánchez, Ildefonso Calderón, José Zúñiga, Juan N. Avendaño, Jesús Meneses, Ignacio Calvo, Maurilio Calvo, Juan P. Valverde, Víctor Aubert, Nicolás Vega, Ramón Garro, Francisco Vega, Carmen Víquez, Bernardino Rojas, José M.º Pérez, José Rodríguez, José M.º Villalobos, Luis Barquero, Lino Solís, Julián Vargas, Rafael Conejo, Nicolás Rivas, Ezequías Marín.

(Continuará).

San José, 6 de octubre de 1887.

Continuación de la Lista de la villa de La Unión.

Barrio de Concepción.

Juan Prudencio Román, Juan Esteban Román, Juan Cubero, Manuel Cervantes, Rafael Cervantes Durán, Pedro Méndez, Ramón Calvo, José Rojas, Santiago Méndez, Antolín Calvo, Juan Alvarado, Patricio Méndez, Manuel Méndez, Custodio Durán, Jesús Durán, Jesús M^a Durán, Francisco Chaves, Pedro Durán, Antonio Sojo, Yanuario Méndez, Cristóbal Salas, Jacinto Aguilera, José Durán, Abraham Cubero, Wenceslao Acuña, Daniel Acuña, Juan Cordero, José M^a Calvo, Liborio Serrano, Rafael Durán, Jesús Peralta, Aureliano Peralta, Mercedes Guerrero, Esteban Rojas, Pasión Guerrero, José M^a Durán Guerrero, José Durán Guerrero, Juan Rojas, Juan Guzmán Solano, Lucas Guzmán, Respicio Cubero, Miguel Guzmán, Mauricio Gutiérrez, José Sanabria, Agustín Quirós, José Quirós, Rafael Cubero, José Cubero, Nicolás Cordero, Simón Calvo, Fabián Calvo, José Ana Zúñiga, Ciriano Araya, José M^a Zamora, Manuel Sánchez, Santos Ovares, Ramón Ovares, Cleto Durán, Juan Durán, Agustín Lizano, Juan Cervantes, Miguel Cervantes h., José M^a Molina, Rafael Cervantes, José Torres, Marcos Torres, Juan Guzmán, Felipe Guzmán, Alfonso Granados, Florentino Mejías, Juan P. Rivera, José Alvarado, Eugenio Fernández, Francisco Acuña, Mercedes Torres, Juan Torres, Rafael Ovares.

Barrio de San Diego.

Juan Villalobos, Rafael Garro, Asunción Astúa, José M^a Sanabria, Inocencio Villalobos, Mauricio Román, Dolores Román, Emigdio Sanabria, Mateo Ramírez, José Ramírez, Marcelino Cedeño, Gregorio Guevara, Francisco Villalobos, Joaquín Villalobos, Joaquín Vega, Sixto Vega, Sotero Montoya, Jerónimo Carpio, Carlos Rodríguez, Alfonso Boza, Jesús Rodríguez, Hilario Paz, Jesús Araya, Ramón Araya, Manuel Montoya, David Montoya, Enrique Montoya, Juan Araya, Paulino Sanabria, Pantaleón Cordero, Enrique Richmond, José M^a Calvo, Manuel Calvo, Juan Madrigal, Calixto Olivares, Manuel Olivares, Manuel Sanabria, Remigio Sánchez, Tomás Gutiérrez, Juan Montoya, Pantaleón Conejo, Francisco López, Vicente Rivas, Ramón Monestel, Pilar Calvo, Jesús Calvo, Francisco Barquero, Jesús Conejo, Luz Calvo, Primo Barquero, Indalecio Molina, Rafael Salguero, Francisco Conejo, Diego Conejo, Santiago Alvarado, Salvador Alvarado, Jeremías Conejo, Jesús Rivera, Francisco Méndez, Cleto Conejo, Luz Barquero, Cecilio Segura, José Granados, Trinidad Rivas, Lino Sarmiento, Guillermo Segura, Agustín Díaz, Procopio Jiménez, Honorio Jiménez, Eulogio Jiménez, Nemecio Mora, Jesús Carpio, Rafael Carpio, Ubaldo Segura, Bruno Rodríguez, Fernando Mata, Manuel José Brenes, Mariano Brenes, Nazario Badilla, Juan Sánchez, Carmen Ortiz, Víctor Ortiz, Basilio Conejo, León Quirós, Eduvigis Torres, Félix Montoya, Elías García, Ramón Calvo, Francisco Galán, Juan Delgado, José M^a Delgado, Wenceslao Bermúdez, Joaquín Gamboa, Alejo Gamboa, Ramón Barquero, Jesús Gamboa, José Altola, Cayetano Hidalgo, Ramón Bermúdez, Ricardo Delgado, Laureano Bermúdez, José M^a Bermúdez, Celso Galán.

Barrio de San Juan.

Jesús Salazar, Custodio Salazar, Emilio Vargas, Joaquín Valverde, Valerio Mora, Ramón Cerdas, Gregorio Méndez, Manuel Pérez, Ruperto Monje, José M^a Cubero, Isidro Céspedes, Ambrosio Ortega, Jesús Arley, Simón Vega, Gabriel Talavera, Gil Mora, Francisco Ramírez, José Ramírez, Manuel Ulloa, José Cisneros, Ambrosio Salazar, Tomás Cedeño, Juan Castro, Antonio Salazar, Nicolás Salazar, Vicente Muñoz, Esteban Fernández, Vicente Artavia, Marcos Salazar, Benito Salazar, José de Jesús Granados, Evaristo Sánchez, Juan Solano, Pedro Jiménez, Vicente Jiménez, Florentino Jiménez, Juan Jiménez, Miguel Jiménez, Mercedes Lizano, Ramón Macis, Rafael Camacho, José M^a Granados, Pío Calvo, Esteban Calvo, Aniceto Aguilar, José M^a Boza, Belisario Boza, Prudencio Boza, Isidro Ballester, Diego Sancho, Diego Sancho h., Víctor Coto, Luciano Guerrero, José M^a Madrigal, José M^a Vega, Ramón Zúñiga, Manuel Sojo, Vicente Sojo, José Villalobos.

Jefatura Política de La Unión.— Setiembre 27 de 1887.

ESPIRITU S. RAMÍREZ.

Antón Central de Heredia.

LISTA de las personas que deben pagar un peso para composición de caminos.

DISTRITO DEL CENTRO DE HEREDIA.

Avenida Juan, Joaquín P., Salomón, Joaquín M., Joaquín hijo.
Arce Alejandro, José Francisco, Ramón, Luis, Máximo, Vicente, Gordiano.
Acarado Ascensión, José María, Vicente, Teodorico, Espiritusanto, Telesforo, Liborio, José, Juan, Simón, Federico.
Arguedas Leandro, Jesús, Domingo, José, Ricardo, León, Rafael, Tomás.
Arias Mercedes, Salvador, Juan, Desiderio, Jesús, Francisco, Fernando.
Alfaro Francisco, Adolfo, Rosendo, Federico.
Argüello Vicente, Federico, José, Nicolás, Rosendo, Pedro, Jesús.
Araya Manuel, Guillermo, José María, Luis, Leopoldo, Francisco, José, Higinio, Píoquinto, José, Guillermo, Florencio, Darío, Pío, Rosendo S.
Angulo Ramón, Rafael, Santiago.
Aguilera Juan, Francisco.
Arroyo Juan A., Juan H., Rafael, Vicente, Francisco.
Acosta Manuel, Alejo, Venero,
Acuña Ignacio.
Alpizar Jesús, Gerardo.
Aguilar José, Ricardo, Simón, León, José, José María.
Amador Francisco.
Azofeifa Santana, Gabino.
Amores Juan.
Alcántar Francisco.
Benavides Andrés, Macedonio, Jerónimo, Pablo, Manuel, Juan R., Juan B., Pedro, León, José, Marcelino, Manuel.
Bogantes Jerónimo, José María, Jenaro, Tranquilino.
Barrantes Joaquín, Francisco, Manuel, José, Arcadio, Emeterio, Nereo.
Brenes Liborio, Gregorio, Calixto, Hipólito, Santiago, Pedro.
Bustos Mercedes, Francisco.
Bonilla Juan, Alberto, Vicente, Juan, Nicolás, José María, Rafael, Florentino, Alberto.
Bolaños Martín, Francisco, Enrique, Tedor, José R., José L., Joaquín,

Juan Ch., Procopio, Celidonio, Elías, Abraham, Nicolás, Rosendo.
Barboza Joaquín, Fidel.
Badilla Pedro Antonio, Rafael, Vicente, Pablo.
Bogartín José, Gil.
Barquero Juan.
Bermúdez Basilio, Domingo.
Balmaceda Regino.
Cordero José, Clemente, José, Javier, Abelino.
Cubero José, Rafael.
Calderón Florentino, Julián, Teodoro.
Cascante Clemente.
Carvallo Ramón.
Córdoba Federico, Bruno, Francisco O., Francisco.
Corrales Pablo.
Cartín Nicolás, Rodolfo, Federico, Froilano, Rafael, Vicente.
Campos Rafael, Cristóbal, Tranquilino, Juan, Adolfo.
Coto José, Domingo.
Contreras Félix, Rafael.
Castro Nicolás, Reyes, Selín, Francisco.
Cortés Francisco, Salvador, Rafael, Santiago, José.
Carvajal Lorenzo, Pedro.
Camacho Miguel, Ramón.
Calivá Nicolás.
Chaverri Juan Pedro, Trinidad, Ramón, Víctor, Pedro, Eusebio, Salvador, Alberto, Jesús, Esteban Presbítero, Alfonso, Pío, Vicente, Joaquín, Alejandro, Florencio, Adelo, Francisco, Cástulo, Gregorio, Fernando.
Chaves Francisco, Paulino, Ramón, Leandro, Jenaro, Andrés, Escolástico.
Chacón Julio, Domingo, Eleodoro, Pedro, Fernando, Jerónimo, Benjamín, Tranquilino.
Chavarria Ramón, José, Francisco, Ricardo, Ramón, Blas.
Duarte Santiago, Manuel.
Dengo Eduardo.
Dobles Manuel, Recaredo, Rafael, José María.
Dávila Manuel M^a, Macedonio, José.
Delgado José, Rafael, Pedro, José.
Esquivel Leonidas, José.
Elizondo Francisco, Juan, Vicente.
Espinoza Jorge, José, Rafael.
Ferreto Custodio, Ramón.
Fonseca Pedro, Emigdio, Abraham, Francisco Z., Francisco G., Reyes, José María.
Flores Juan J. Doctor, Cruz, Macedonio, Joaquín M^a, Guadalupe, Manuel Doctor, Juan Z., Luis R., Rudecindo, Casimiro, José, Fidel, José María, Ramón, Marcelino, Pedro N, Wenceslao.
Fernández Fernando, Jerónimo Presbítero, Pedro.
González Federico Licenciado, Félix Licenciado, Domingo P., Daniel, José María, José, Domingo, Eulalio, Juan, Ceferino, Joaquín, Isidor, Ignacio, Zacarías, Toribio, Francisco, Antolín, Juan, Pedro, Hilario, Ventura.
Gutiérrez Joaquín, Juan José, Francisco, Pedro, Blas, Juan S., Concepción, Juan, Rafael.
Guzmán José Presbítero, Gabriel, José, Ramón, Joaquín, Manuel, Justo.
García Gabriel, Santiago, Ramón, José, Nicolás, Jesús, Ramón, Lino, Ambrosio, Pablo, Fulgencio, Pedro.
Guerrero Julián, Santiago.
Gálcher Florencio.
Góngora Federico.
Gómez Joaquín, Ricardo, Pablo.
Huertas Rosa.
Herrera José María, Bernardino, Domingo, Alfredo, Froilano.
Hernández Joaquín Presbítero, Pedro, Tranquilino, Nicolás, Pablo, Manuel, Ramón, Jesús, Juan, Macedonio, Simón, Rafael, José María, Mau-

ro, Rosa, Francisco, Ramón, Justo, Alejandro, Juan, Leonardo, Juan Hidalgo Nicolás.
Irola Felipe.
Jara José, Procopio, Juan G., Fidel.
Jiménez Ramón, Rafael, Rafael, José, Joaquín.
Lizano Juan, Pedro, Ramón, Benabé, Domingo, Alfredo, Alejo, Jesús, José Joaquín.
Luna Timoteo.
Leitón Alfredo, Miguel, Ezequiel, Domingo.
Lobo Juan, José, Jesús.
Ledesma Patricio.
Lepiz Pablo, Jenaro, Pedro, Tobías.
López José.
Martínez José María, Fidel, Ezequiel Presb^o, Cleto.
Miranda Juan Francisco E., Juan E., Rafael, Antonio.
Madrigal Jesús, Juan T., Fernando, Ramón, Lorenzo, Celso, Ramón L., Francisco, Mateo, Gregorio L., Miguel, José (majo), Elías, José (negro), José.
Morales Mercedes, Ramón, Gordiano, Dolores, Francisco, Octavia, Jenaro, Emigdio, José María C., José María S., Ricardo, Mercedes.
Muñoz Ramón, Manuel, Ramón, José Julio, Tomás.
Molina José, Santos.
Meza Cirilo Lic.
Matamoros José.
Marín Concepción.
Moya Augusto, Domingo, Rafael S., Rafael.
Madriz Amadeo, Fernando.
Moreira Miguel, Rafael.
Morúa Manuel.
Mena Agapito.
Montero Romualdo.
Montoya Eleodoro.
Núñez Ramón.
Odió Osbaldo.
Orozco Clarindo, Valentín, Rafael, Cristóbal, Joaquín, Carmen, Recaredo.
Ovares Elías, Gabriel.
Ocampo Ramón.
Ortiz Alberto, Buenaventura, Juan Rafael, Paulino G., Moisés.
Oviedo Ramón.
Pupo Arturo.
Palma Blas.
Pérez Basilio h., Jesús, José T., Francisco, Jesús S., Trinidad, Esteban, Juan, José.
Pacheco José, Juan de Dios, José Ana, Juan.
Prendas Domingo.
Paniagua Albino, José, Patrocenio, Daniel, Prudencio, Nicolás, Francisco.
Porras Santiago.
Prieto Blas.
Palacios Ramón.
Parreaguirre Francisco.
Parajeles José.
Pantoja Benjamín.
Quesada Jacinto h., Jenaro, Marcelino, Erasmo, Daniel, Elías, Juan, José, Alberto, Juan, Cecilio, Tobías, Francisco, Juan, Rafael, Policarpo, Francisco, José María, Florencio.
Quirós Torcuato.
Ramírez Salvador, Alfonso, Ramón M., Ramón h., Emigdio, Esteban, Rafael, Joaquín, Juan, Miguel, Indalecio, Juan, Arturo, Pascual.
Rodríguez Manuel, Miguel, Nicolás, Santiago, Pedro, Pedro, Nicolás Ch., Alejandro, Juan, Elías, Francisco.
Rivera Salvador, Manuel.
Roldán Cecilio.
Ruiz José María, Sérvulo.
Rojas Rodolfo, Florencio.
Rizo Marcos.
Rosabañ Amado.
Ramos Apolonio.
Saborio José.

Sáenz Matías, Juan Bt^a, Tranquilino, Juan S., Crisanto, Cipriano, Basilio, Luis, Joaquín E., José Nicolás, Ramón, Alberto, Carlos, Nicolás.
 Solórzano José Joaquín, José.
 Solís Emigdio, Raimundo, Desiderio, Guillermo.
 Salas Mateo, Pedro, José, Santos, Agustín.
 Solano Juan.
 Salvatierra Moisés.
 Solera Jesús, Manuel, Luis, Juan María.
 Sánchez Ramón, José.
 Segura Rafael.
 Sandoval Tranquilino, Félix, Higinio, Rosendo, Ignacio.
 Sosa Cirilo, Manuel, Salvador, Alejandro.
 Segreda Cupertino.
 Triguero Rafael.
 Trejos Policarpo Dr., Jacinto, Eduardo, Saturnino, Saturnino h.
 Torres José María Dr.
 Ugarte Francisco.
 Umaña Sixto, José, Manuel, Pedro, Agustín.
 Ulate Agustín, Pascual, Juan.
 Ulloa Pedro h., Tranquilino, Nicolás, Gustavo, Jesús, Ricardo, Juan, José, Pedro M., Cecilio.
 Viquez Fulgencio, Filadelfo, José María, José, Concepción.
 Vargas Francisco, Jesús, Eduvigis, Vicente, Juan Martín, Antolín, Pedro, José, Pedro, Octavio, Francisco.
 Villegas Juan, Juan.
 Velarde Federico, Víctor.
 Velchez Ignacio, José María, Valentín.
 Vega Lucas, Rafael.
 Villalobos Pablo.
 Zumbado Pedro, Rafael, Juan, José María, Félix, Agapito, Lorenzo, Jesús, Jesús G., Jesús P., Policarpo.
 Zúñiga Acisclo, Maurilio, Cosme, Lorenzo, Pedro.
 Zamora Pedro C., Víctor, José María, Manuel, Nicolás, Fernando, Pantaleón, Blas, Francisco, Carlos, Fernando, Luis, Leonidas, José Gabriel, Ambrosio, Roberto, Julián Dr., Alfonso, Jesús, Manuel.

DISTRITO DE SAN ISIDRO.

Alvarado Ramón, Ramón.
 Acuña Narciso.
 Aguilar Pedro, Anastasio, Salvador.
 Araya Angel, Mercedes, Blas, Gregorio, José, Mercedes, Rafael, Juan José, Joaquín, Espiritusanto, Pantaleón.
 Arce Paulino, Santana, Toribio, Rosendo, Juan, Clodomiro, Abelino, Esteban, Sebastián, Selín, Juan Manuel de Jesús, José, Antonio J., Francisco, Fidel, David, Manuel, Ambrosio Fermín, Joaquín, Catalino, Agustín, Romualdo.
 Arroyo Manuel.
 Argüello Joaquín, Francisco, Clemente.
 Barquero Rosario, José Mercedes.
 Badilla Manuel, José, Pablo.
 Bolaños Antonio, Manuel, Joaquín, Patrocinio.
 Benavides Nolberto, José P., Andrés, Juan, Francisco, Juan.
 Brenes Santana, Juan.
 Campos Jesús, Agustín, Tranquilino, Diego, Maurilio, Manuel.
 Cordero Juan.
 Carvalho Ciriaco, Ramón, Santana.
 Céspedes Manuel.
 Castro Juan.
 Cortés Jesús, Espiritusanto.
 Chavarría Juan, Indalecio, Atanacio.
 Chacón Benjamín, Jesús, Rafael, Ramón, Ramón B., Julián, Miguel.

Chaves Ramón, Victoriano.
 Delgado Isidro.
 Espinosa Miguel.
 Elizondo Albino.
 Fonseca Ramón, Venancio, Felipe, José María, Leopoldo, José Manuel.
 González Macedonio, Pedro, Rafael, Rosendo, José Francisco, Alfonso, Joaquín, Pío.
 García Felipe, Sebastián, Julio, David, Anselmo, Valerio.
 Hernández Fulgencio, Rafael, Matías h., Juan, Benito, Antonio.
 Jiménez Ricardo, Juan, Juan Antonio, Francisco, Cirilo.
 León Ramón, José, Jerónimo.
 Martínez Félix.
 Madral Juan, Manuel Ant^o, Eugenio, Juan S., Juan M., Procopio, Jesús, Espiritusanto.
 Méndez Manuel, José.
 Miranda Prudencio, Pastor.
 Mena Félix.
 Murillo Eusebio.
 Orozco Miguel, Pedro, Tomás.
 Ovaras Juan María.
 Poveda Juan.
 Palma Mercedes.
 Rucavado Ricardo.
 Rivera Dolores.
 Rodríguez Benjamín, Pascual, Jesús, Vicente, Emiliano, Ramón, Rosendo, Domingo, Pedro, Isidro, Plimaquío.
 Ramírez Lucas, Casimiro, Julián, Rafael.
 Rubí Pascual, Felipe, Francisco.
 Salas Juan, José, Nicolás, José María.
 Solís Diego.
 Sánchez José, Félix.
 Salazar Julián, Cirilo.
 Solano Lorenzo.
 Umaña José.
 Villalobos Manuel de Jesús, Abdón, Julio, Casiano, Carmen, José, Rosa, Nicolás, Sebastián, Segundo, Rosendo, José María, Espiritusanto, Carmen, Francisco, Cipriano, Benito, José María, Guadalupe, José B., Ignacio A., Rafael, José Ch., Valentín, Pascual, Mercedes, Rosendo, Guillermo, Dolores, Fulgencio, Maximiliano, Saturnino.
 Vindas Manuel, José, Rafael.
 Valerio Pablo, Bartolo, Pilar, Rafael, Pedro, Juan, José, Marcos, Francisco.
 Vargas Inés, Pedro h., Eufracio, Ramón María, Nicolás.
 Venegas Estanislao, Francisco, Pedro.
 Vega Pedro, Rafael.
 Zúñiga Jesús, Jesús Z., José, Zaccarias, Tranquilino, Juan, Hilario, Inés, Ezequiel, Joaquín, Pedro.
 Zamora Mercedes, Jerónimo, Joaquín, Ramón.

DISTRITO DE SAN PABLO.

Arrieta José.
 Arce Abelino, Bernabé, Joaquín, Gaspar, Daniel, Adolfo, Juan, Manuel, Ramón, José, Juan, Dionicio, Jesús, Juan Ramón, Bruno, Juan Salomé, Juan, Manuel, Jerónimo.
 Alvarado Laudencio, Tomás, Teodoro, José.
 Araya Joaquín, José, Antonio.
 Aguilar José A., Rafael, Félix, Joaquín, Mauro.
 Azofeifa Joaquín, José, Isabel.
 Argüello Domingo.
 Acuña Manuel.
 Brenes José, Rafael.
 Badilla Ruperto, Hermenegildo.
 Barquero Agustín, José, Daniel.
 Benavides Antonio, José, Joaquín, Jerónimo, José, Pío, Fructuoso, Rafael, Pilar, Gabriel, José María, Blas, Andrés, Crisanto, Ramón, Esteban, Esteban V., Acisclo.

Bolaños Manuel.
 Cascante Juan, Antonio.
 Campos Pablo, Zenón, Andrés, Antonio, Florentino, Emigdio, Juan, Domingo, Agapito, Juan P., Rafael, Celidón, Feliciano, Mauro, Guadalupe, Gregorio, Florencio, Rafael, Demetrio.
 Cortés Julián, Luis, Francisco, Espiritusanto, Miguel, Juan.
 Cordero Estanislao, Domingo.
 Córdoba Rafael, Estanislao.
 Chaves Bonifacio, Manuel, José, Cecilio, Jesús.
 Chacón Carlos.
 Chavarría Diego.
 Espinoza Fidel, Alejandro, José.
 González José Ezequiel, Tito, Manuel, Miguel, Guadalupe, Pablo, Joaquín, Rosa, Venero, Juan María, Martín, Joaquín.
 Guírrrez Juan, Manuel.
 García Pablo.
 Gómez Evaristo, Félix Z., Félix.
 Hernández Félix, José, Leandro, Aparicio, Rafael, Leandro, Estanislao, Félix, Domingo, José, José Concepción, Juan, Manuel, Anselmo, Ramón Marcelo, José, Patrocinio.
 León Concepción, Maximino, Félix, Juan María, Luis, Manuel, Juan Mercedes.
 Juan Monje.
 Madrial. Ramón, José, Adolfo, Juan Bartolo.
 Miranda Lorenzo.
 Orozco Prudencio.
 Ocampo Eusebio.
 Palma Custodio, Juan.
 Ramos Juan, Blas.
 Ramírez Ramón, Isidro, Pilar, Joaquín, Nazario, Francisco, Rafael.
 Rojas Antonio.
 Rodríguez Félix, Jesús, Alejandro, Pascual, José, Santana, Gabriel, Ceferino, Lino, Florentino, Juan, Adriano, Faustino, Raimundo.
 Saborio Juan, Fulgencio.
 Salas Ramón, Alejandro, José, Timoteo, Pablo, Pedro, Juan, Cirilo.
 Sánchez Salvador, Manuel.
 Sáenz Juan, Trinidad, Juan.
 Solís Francisco, Rosendo, Miguel, José R., Gregorio, Santiago.
 Umaña Juan.
 Villalobos Ramón, Pedro, Victoriano, Tomás, Nicolás, Juan, Ignacio, Alejo, Benjamín, Ricardo, Daniel, Jorge, José María.
 Vargas Miguel, Cupertino, Procopio, Rafael, Patrocinio, José.
 Vindas Joaquín Calixto, Rafael, Ramón, José, Mercedes, Gregorio, Cirilo, Ramón, Nicolás, Ceferino, Ascensión, Joaquín, Julio, Braulio, Florencio, Vicente, Manuel.
 Varela Domingo.
 Zamora Víctor, Francisco, José, Cecilio, Ramón, Benito, Miguel, Benjamín, Juan, Máximo, Francisco, Joaquín.
 Zúñiga Manuel, Hilario.

DISTRITO DE SAN FRANCISCO.

Aguilar Melchor, Joaquín, Fidel, Miguel, Cecilio.
 Arguedas Bruno, Carlos.
 Alfaro Agustín, José.
 Araya José María.
 Argüello Romualdo.
 Arroyo Pedro.
 Bolaños Manuel, Manuel J., Fulgencio.
 Brenes José, José R., Máximo, José, José Fidel, José J., José, Pedro.
 Borbón Félix.
 Castro José María.
 Campos Felipe, José, Ramón, Francisco, Encarnación, José, Higinio, Jesús, Anselmo.
 Cubero Basilio.
 Conejo Tranquilino.
 Cambronero José María.
 Camacho Roque, Juan.

Cordero Antonio, Manuel, Luis, Santiago, Cecilio, Liberato.
 Calderón Mateo, Rafael.
 Cortés Vicente.
 Chacón Miguel, José.
 Chaverri Fernando.
 Chaves Ramón.
 González Alejandro, Antolín, Manuel, Juan, Agustín, Juan.
 Gómez Pastor, Juan, José.
 Guzmán Ramón, Antonio, Eleodoro.
 Hernández Juan, Valentín, José.
 Jiménez Ciriaco.
 Jara Nicanor.
 Leitón Ricardo, Andrés.
 Luna Isidor, Eduvigis, Joaquín.
 Ledesma Carmen.
 Murillo José.
 Muñoz José.
 Mena Romualdo, José.
 Núñez Jerónimo.
 Oviedo Antolín.
 Obando Maurilio, Tomás.
 Picado Manuel, José.
 Rodríguez Pedro.
 Ramos Juan.
 Solís José.
 Salas Basilio, Luis, José.
 Sánchez Daniel, Arturo, Julio.
 Sandoval Respicio, Ramón.
 Valerio Mercedes.

DISTRITO DE MERCEDES.

Arrieta Francisco, José
 Arguedas Florencio, Pedro, Ramón.
 Arroyo Blas, Nicolás.
 Brenes Manuel.
 Barrantes Ignacio.
 Bonilla José María.
 Conejo José, Higinio.
 Cordero Joaquín, Juan, Antonio, Miguel.
 Carvalho Manuel.
 Carmona Juan.
 Campos Vicente, Julián.
 Delgado Juan R.
 Durán Patricio.
 Espinoza Aquileo.
 Gómez Francisco, Gervacio.
 Garita Francisco, Eleuterio, Pablo, Miguel, Juan.
 González Juan.
 Herrera Calixto, Doroteo, Crisanto, Balbino, Felipe, Benjamín, Justo, Francisco.
 Hernández Santiago.
 Jara Fidel.
 Miranda Francisco, José, Ramón, Guadalupe, Martín.
 Morales Moisés.
 Mora Camilo.
 Mena Pilar, Cirilo.
 Ramírez Felipe, Pedro, Toribio, Segundo, José Bruno.
 Rojas Isidor, Emiliano, Juan, Gregorio, Adolfo.
 Ruiz Francisco.
 Sánchez Ramón, Cecilio, Cecilio h., Manuel.
 Salas Vicente.
 Segura José M^a
 Salazar Mercedes.
 Solano Melchor, José.
 Ugalde Ricardo.
 Ulate Antolín.
 Viquez Tranquilino, Bernabé, José M^a, Manuel, Pablo, Juan, Julio, Santana, Manuel A., José, Rafael.
 Vargas Santiago, Rosendo, Miguel, Pedro, Santana, Antolín, Raimundo.
 Varela Juan, José.
 Villalobos José.

DISTRITO DEL BARREAL.

Alvarez Braulio, Cristóbal, Julián, Braulio, Juan, Francisco,
 Arguedas Ramón, Pedro, Rafael.
 Alcázar José.
 Araya Bernabé.
 Arce Adolfo.
 Aguilar Francisco, Andrés.
 Alfaro Concepción, Vicente.